



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don Manuel Jesús Barón Ríos, asistidos de mí, la Secretaria General accidental, Doña Carmen María Cañadas Barón.

**SEÑORES ASISTENTES:**

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente  
Don José Ramón Carmona Sánchez, Primer Teniente de Alcalde  
Doña María Belén Jiménez Martínez, Segunda Teniente de Alcalde  
Don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, Tercer Teniente de Alcalde  
Doña Ana María Cebrián Sotomayor, Cuarta Teniente de Alcalde  
Don José Luque Jaime, Quinto Teniente de Alcalde  
Doña María Dolores Gómez Álvarez, Sexta Teniente de Alcalde  
Don Juan Rosas Gallardo, Séptimo Teniente de Alcalde  
Doña María Teresa Molina Ruz, Concejala  
Don Ángel Luis González Muñoz, Concejales  
Doña María Eugenia Galán Lozano, Concejala  
Don Javier Duque Lucas, Concejales  
Doña Deborah León Artacho, Concejala  
Don Manuel Jesús Chicón Porras, Concejales  
Doña María Josefa Arranz Vázquez, Concejala  
Doña Raquel Esther Pascual Zapata, Concejala  
Don Francisco Morente López, Concejales  
Doña María Dolores Melero Gutiérrez, Concejala  
Don Francisco José Calderón Carrillo, Concejales  
Don Francisco de Paula Matas García, Concejales  
Doña Eva María Hidalgo Romero, Concejala

Doña Carmen María Cañadas Barón, Secretaria General accidental  
Don Francisco Díaz Argüelles, Interventor

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## I. PARTE RESOLUTIVA

### 1. OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pregunta el señor Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, que es la ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

Toma la palabra la señora Secretaria accidental para señalar que en el punto número tres del orden del día de dicha sesión, relativo a disolución definitiva del Organismo Autónomo Local "Fundación Municipal de Cultura" del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, se había advertido un error material consistente en que en el apartado dispositivo segundo de dicho acuerdo, por el que se tomaba conocimiento de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia que disponía que desde el día uno de enero de dos mil diecinueve los servicios que prestaba dicho Organismo fueran asumidos por diversas unidades de la organización municipal, la cual y por otra parte era ejecutiva desde el momento en que se dictó, se decía que los servicios que prestaba la Fundación Municipal de Cultura en materia de juventud serían desempeñados desde la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera, mientras que en el acuerdo se había indicado que lo serían por la Tenencia de Alcaldía de Cultura, tal y como figuraba por error en una parte del expediente tramitado, e indicaba que se procedería a su subsanación de oficio en el acta.

El señor Interventor manifiesta que en el punto número treinta y cuatro del orden del día de citada sesión plenaria ordinaria, relativo a modificación de forma de pago de los turnos de trabajo, servicios especiales y servicios extraordinarios a través de la implantación de complementos personales transitorios hasta la implantación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo y la nueva Valoración de Puestos de Trabajo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, había solicitado que quedase sobre la mesa y decía que no se recogía su petición en el acta, por lo que solicitaba la subsanación de dicho error.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, en relación con el punto número siete del orden del día de la sesión plenaria ordinaria del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, dice que su Grupo cambió el sentido de su voto de abstención a favorable y que no estaba recogido en el acta, pidiendo que se corrigiese.

El señor Alcalde-Presidente responde a ambos que se verificarán dichas observaciones y en caso de proceder se efectuarán las correcciones oportunas en el acta.

El Pleno, sin voto particular alguno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda prestar aprobación a la subsanación del error indicado por la Secretaría General, así como a que se proceda a comprobar la existencia de los demás errores señalados y si procede, a que se rectifique el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho y que será

2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

literalmente transcrita al libro respectivo con inclusión de la subsanación expresada y de las que puedan resultar de la verificación de las peticiones realizadas.

### **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA**

#### **PROPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

#### **2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA FINALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ESTACIÓN DE AVE DE ANTEQUERA.**

En este momento se incorpora a la sesión la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, por lo que la sesión pasa a estar integrada por veintiún miembros corporativos, que son la totalidad de los que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el presente punto del orden del día, relativo a moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España la finalización de la segunda estación de AVE de Antequera, pese a haber sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa, a instancias del Grupo proponente se había pedido que fuera retirado del orden del día, proponiendo la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sin voto particular alguno y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, lo que supone la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda la retirada del presente punto del orden del día.

#### **3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA, LAS LIBERTADES Y LA DEMOCRACIA.**

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Deborah León Artacho, por lo que la sesión pasa a estar integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo por la defensa de la convivencia, las libertades y la democracia, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Moción por la defensa de la convivencia, las libertades y la democracia

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía siempre hemos trabajado para la consecución de una sociedad democrática, igualitaria y por la justicia social como base del progreso compartido. A lo largo de estos años se ha conseguido prosperar como sociedad, avanzar en derechos sociales y libertades y profundizar en el camino democrático que emprendió España.

Como sociedad hemos sabido hacer frente a retos colectivos, estar unidos en los momentos más duros de nuestra historia, como cuando vivimos los efectos del terrorismo, trabajando siempre para la cohesión social y la pluralidad. Así es como hemos transformado pueblos y ciudades de todo el territorio, y como se han construido los mejores años de nuestro país.

La crisis económica supuso una grave sacudida también de nuestro sistema político y las instituciones. Ante esta situación hemos defendido siempre la necesidad de avanzar en una profundización democrática para fortalecernos como sociedad, con espíritu constructivo y voluntad de preservar los avances conseguidos.

Sin embargo, estamos viviendo el auge de movimientos populistas, el crecimiento del nacionalismo y la extrema derecha en el conjunto de Europa. Ahora también en España y en Andalucía. Unos movimientos que imponen una retórica del enfrentamiento, que nacen, viven y crecen con el conflicto y que se alimentan de las desigualdades sociales. Una extrema derecha que chantajea una y otra vez con temas tan sensibles como la violencia contra las mujeres o con el intento de borrar la historia y logros conseguidos en Andalucía.

Estos movimientos representan una amenaza real a la que ha sido nuestra lucha por la consecución de una sociedad más justa, libre, fraternal, plural, igualitaria y feminista. Porque Andalucía es una tierra referente y pionera en conquistas de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, y creemos firmemente que debe seguir siéndolo, frente a la amenaza real de involución que representa la extrema derecha. Y porque reivindicamos los valores del europeísmo, que han contribuido al mayor periodo de paz en el continente.

Estos valores hoy se ven amenazados y, como demócratas, estamos dispuestos a defenderlos.

Cohesión social, convivencia e igualdad son bienes preciados que hay que preservar por encima de todo. A la vez estamos convencidos de que es sólo desde el respeto a todas las ideas, el respeto a la ley y a las instituciones, que seremos capaces de trazar un futuro mejor.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

1. Que el Ayuntamiento de Antequera se comprometa a cerrar el paso a las fuerzas de extrema derecha en las instituciones, estableciendo un cordón sanitario para que no lleguen al poder, y a la vez a denunciar los discursos que inciten al odio, la intolerancia y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- la desigualdad en nuestros pueblos y ciudades, y que amenazan derechos y libertades conseguidos en 40 años de democracia.
2. Instar, especialmente a partidos como Cs y PP, a recuperar el espíritu constitucional y los valores europeístas para rechazar cualquier tipo de alianza con formaciones de extrema derecha como Vox.
  3. Garantizar una defensa sincera y efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres y de la lucha contra la violencia machista y un compromiso firme de los avances en la equiparación de derechos entre hombres y mujeres, manteniendo el apoyo y el consenso político en torno a las leyes andaluzas de Igualdad y contra la Violencia sobre las Mujeres, sin consentir ni un paso atrás en los derechos conquistados y asegurar la aplicación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.
  4. Impulsar desde el mundo local un Pacto por la Convivencia, con el objetivo de preservar este bien en nuestros barrios, calles y plazas; velar por la neutralidad en el espacio público y las instituciones, por la cohesión social y trabajar para eliminar los discursos de odio e intolerancia en Andalucía y contra Andalucía.
  5. Llamar al conjunto de la sociedad civil, asociaciones y sindicatos a sumarse en esta defensa de nuestros derechos y libertades. Queremos impedir democráticamente que grupos y representantes de extrema derecha participen o condicionen la vida diaria de todos nuestros colectivos democráticos. Queremos evitar que el discurso del odio obtenga alguna apariencia de legitimidad, se normalice o se banalice por medio de cualquier ente o instrumento democrático.
  6. Promover, desde este Ayuntamiento de Antequera, declaraciones institucionales en defensa de la convivencia, las libertades y la democracia en el mundo local: ningún pacto con la extrema derecha, ninguna concesión con el fin de preservar la convivencia.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista por la defensa de la convivencia, las libertades y la democracia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EXIGIR AL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA LAS ACLARACIONES SOBRE TODAS LAS INFORMACIONES CONTRADICTORIAS VERTIDAS CON RESPECTO AL EDUSI "CAMINITO DEL REY" EN SU PROGRAMACIÓN CONCERNIENTE A ANTEQUERA, ASÍ COMO INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA A LA MISMA ACLARACIÓN Y SI ES POSIBLE MEDIANTE EVENTO PÚBLICO SIMILAR AL YA CELEBRADO EL PASADO MAYO DE 2018.**

En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Deborah León Artacho, por lo que la sesión pasa a estar integrada nuevamente por los veintiún miembros corporativos que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien señala que la exposición de la moción que presenta su Grupo para exigir al Ayuntamiento de Antequera las aclaraciones sobre todas las informaciones contradictorias vertidas con respecto al EDUSI "Caminito del Rey" en su programación concerniente a Antequera, así como instar a la Diputación Provincial de Málaga a la misma aclaración y si es posible mediante evento público similar al ya celebrado el pasado mayo de 2018, iba a ser realizada por el Portavoz adjunto sexto don Francisco Morente López, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Exigir al Ayuntamiento de Antequera las aclaraciones sobre todas las informaciones contradictorias (mentiras) vertidas con respecto al EDUSI “Caminito del Rey” en su programación concerniente a Antequera, así como instar a la Diputación Provincial de Málaga a la misma aclaración y si es posible mediante evento público similar al ya celebrado el pasado mayo de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 2015 venimos asistiendo a apariciones mediáticas relacionadas con algo que se señaló como “el gran transformador de la ciudad de Antequera” pero que hasta este momento, enero 2019, podemos decir sin temor a equivocarnos, que ni un solo EURO con cargo a ese programa ha aterrizado en nuestra ciudad, salvo en la celebración de eventos mediáticos, tan sistemáticos como vacíos de realidad y contradictorios en su corolario.

En Pleno corporativo de octubre de 2015, en su punto nº 18, se debate una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista: “Moción del grupo municipal socialista sobre solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de programa de desarrollo con financiación FEDER de la UE, para proyectos de empleo y promoción de Antequera, y fuente de ingresos al propio ayuntamiento, en el marco de estrategias integradas de desarrollo sostenible 2014-2020”, con los siguientes acuerdos y votación:

Elaboración de proyecto de crecimiento sostenible para ser presentado ante el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Fondos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Comunitarios, para su financiación. Que el proyecto responda a la alianza estratégica de Europa 2020, con un enfoque de abajo-arriba, que a través de acciones de eficiencia energética, logística, tratamiento de residuos y creación de empleo joven, se puedan llevar a cabo actuaciones en los barrios y anejos de Antequera, que tengan por objetivo la inclusión social, el empleo y el bienestar de sus habitantes. Que el proyecto cuente con el mayor grado posible de participación de la sociedad civil y se realice pedagogía entre la población para hacer ver que los Fondos Europeos nos pueden hacer contar con presupuestos de ingresos más elevados al Ayuntamiento de Antequera.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, una abstención de la integrante del Grupo Municipal de Izquierda Unida y diez votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de Programa de Desarrollo con financiación FEDER de la UE, para proyectos de empleo y promoción de Antequera, y fuente de ingresos al propio Ayuntamiento, en el Marco de Estrategias Integradas de Desarrollo Sostenible 2014-2020.

Al mes siguiente, conocemos por la prensa que Antequera se va a unir a un proyecto que está elaborando la Diputación de Málaga con los municipios de Álora, Ardales y Valle de Abdalajís para el Caminito del Rey, y que dado que la suma de habitantes exigida para la presentación del proyecto no era suficiente, Antequera aportaría su peso poblacional.

“La idea es entrar en el programa de Estrategias DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado), que sustituye al Plan Urban, y conseguir financiación para seguir mejorando el entorno y la oferta turística de la comarca. El proyecto se presentará a través de la Diputación Provincial de Málaga y recogerá actuaciones sobre el Caminito del Rey, en el casco histórico de Antequera, en el Castillo de Álora o la mejora y modernización de los mercados municipales potenciando la marca Sabor a Málaga dentro del sector de turismo gastronómico.” Señalaba la prensa en aquellas fechas de 2015.

En Antequera se celebra una sesión, única hasta el momento, del recién remozado Consejo Económico y Social de la ciudad el 28 de diciembre de 2015, en la que con la representación del Grupo Municipal Socialista aportamos algunos aspectos sobre todo en materia de transporte, residuos urbanos y sobre todo solicitamos la incorporación de la ELA de Bobadilla como entidad más próxima al entorno de desarrollo.

En Octubre de 2016 conocemos la aprobación del proyecto, con una considerable reducción económica, que lleva al presupuesto inicial a la mitad.

El presidente de la Diputación de Málaga, presenta en el MVCA junto al Alcalde de la localidad, el contenido de este importante proyecto que engloba a Antequera, Álora, Ardales y Valle de Abdalajís. Está dotado con 12,5 millones de euros, de los que 10 millones serán



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

cofinanciados por el programa operativo FEDER a través de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI).

En cuanto a los proyectos que proponen a realizar hasta 2020 en Antequera en el marco del DUSI, cabe recordar la mejora del desarrollo urbano-material de Antequera que se va a materializar a través del DUSI con cinco proyectos concretos que abarcarán reformas en las siguientes áreas de confluencia: Moraleda-Cerro de San Cristóbal, Coso Viejo-Puerta de Estepa, Avenida de la Legión, Oficina de Turismo y edificio municipal de San Luis, Alcazaba-San Juan-El Carmen.

Días después aún en octubre de 2016, con la presencia del Subdelegado del Gobierno en Málaga, se presenta la remodelación del Arco de los Gigantes, en el marco de la iniciativa DUSI.

Esperaríamos hasta junio de 2017 para la presentación de nuevo de la iniciativa DUSI, esta vez con el Diputado Comarcal. El Alcalde, el Teniente de Alcalde delegado de Obras, y el Diputado Provincial, anunciaron la aprobación definitiva en la Diputación Provincial de Málaga del proyecto europeo DUSI Caminito del Rey: el desarrollo urbano a través del turismo interior de la Costa del Sol así como la aceptación, por parte del ente provincial, de la subvención concedida para el desarrollo de dicho proyecto con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Dicho proyecto contará con un presupuesto global de 12,5 millones de euros, beneficiando a las localidades enclavadas dentro del Caminito del Rey: Antequera, Álora, Ardales y Valle de Abdalajís. En esta misma ocasión se anuncian como novedades, los proyectos de Centro Cívico en antiguo Depósito de Veracruz y la remodelación de la Escuela de Empresas y su conversión en incubadora de empresas, con 450.000 y 875.000 respectivamente de presupuesto.

La única obra real se presenta en noviembre de 2017, con el Centro de Recepción de Visitantes del Caminito, situado junto al pantano del Guadalhorce. Esto nos decía la prensa en la que descubrimos a partir de ahora la presencia del municipio de Campillos.

“Esta actuación está financiada por la Diputación Provincial de Málaga con una inversión de 862.000 euros, que se enmarca en el proyecto europeo DUSI Caminito del Rey, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo socioeconómico de Antequera, Álora, Ardales y Valle de Abdalajís”.

En febrero de 2018 nos volvemos a encontrar con otro anuncio, en este caso la adecuación de la Alcazaba: “La primera fase del proyecto de adecuación de la Alcazaba, se centrará en la mejora de la accesibilidad y contará con una inversión de 227.000 euros. Esta fase, se financiará con cargo al proyecto 'DUSI Caminito del Rey: el desarrollo urbano a través del turismo”

Llegamos a la Magna Presentación de nuevo de la iniciativa DUSI, en esta ocasión en el marco de la celebración del Día de Europa, celebrada en mayo de 2018, en el centro Cultural Santa Clara de Antequera. La Diputación organiza un evento para concretar los proyectos que se realizarán en Álora, Antequera, Ardales y Valle de Abdalajís dentro de la Estrategia DUSI. La Diputación de Málaga ha centrado la celebración del Día de Europa en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

la puesta en valor del patrimonio cultural de los municipios del entorno del Caminito del Rey. En un acto desarrollado en Antequera, se han presentado también las principales actuaciones que se llevarán a cabo en esta localidad, así como en Álora, Ardales y Valle de Abdalajís gracias a los Fondos FEDER que financian la Estrategia DUSI Caminito del Rey.

Estas serían: la mejora de las infraestructuras del Caminito del Rey, el proyecto trata de poner en valor los recursos turísticos de los cuatro municipios. En Antequera se actuará en el Arco de los Gigantes y en la rehabilitación de la plaza de San Sebastián y de la calle Infante D. Fernando. Igualmente, se realizará la rehabilitación en la zona de la Moraleda y la ordenación urbana del Cerro de San Cristóbal. Además, se creará una oficina de turismo y se mejorará la avenida de La Legión y el entorno de la Alcazaba.

En Álora, se va a recuperar la zona de entrada al Castillo y a reurbanizar la barriada de El Chorro. Se adaptará para visitantes la Villa Romana y se hará la remodelación de la plaza de San Lorenzo en Valle de Abdalajís. Y en Ardales se realizará la rehabilitación de activos turísticos patrimoniales, como la cueva prehistórica y el Castillo de Turón, además de mejorar los accesos y habilitar senderos en la ciudad medieval de Bobastro.

Además de muchas presentaciones mediáticas, poca realidad emana en el inicio de 2019, esta entelequia en la que se está envolviendo el DUSI, Caminito del Rey.

Entre todas estas presentaciones ha habido numerosas intervenciones en medios de comunicación y en el propio Pleno por parte del Grupo Municipal Socialista, así como el resto de la oposición, intentando transmitir un poco de cordura ante tanto cohete y tan poca realidad.

También hemos asistido durante este tiempo al mayor esperpento de los posibles en materia presupuestaria tratada por el Ayuntamiento de Antequera, así de incorporar parte de las obras en el capítulo de inversiones, inflando el mismo, en el año 2016, pasamos a la incorporación como anexo en el presupuesto de 2017, hasta su total abandono presupuestario en 2018, como le habíamos marcado cada año en las alegaciones al presupuesto que el Grupo Municipal Socialista ha presentado cada año.

El pasado mes de noviembre de 2018 se procede en la Diputación Provincial de Málaga a la modificación del Plan de Implementación del proyecto europeo DUSI Caminito del Rey, así como la modificación presupuestaria.

El proyecto original aprobado en diciembre de 2016 responde a los siguientes apartados que se configuran como líneas de actuación de su Plan de Implementación:

- L1.- Desarrollo y accesibilidad de los servicios de Administración Electrónica
- L2.- Mejora del transporte urbano e interurbano
- L3.- Rehabilitación del tráfico en el eje San Sebastián-Infante-Alameda ANT
- L4.- Rehabilitación tráfico zona Moraleda y Cerro san Cristóbal ANT
- L5.- Acondicionamiento Caminito del Rey y entorno
- L6.- Oficina de Turismo en San Luis ANT
- L7.-Mejora y acondicionamiento Alcazaba ANT
- L8.-Rehabilitación acceso a Castillo Álora
- L9.- Rehabilitación zona urbana de Avda. la Legión





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- L10.- Excavación y puesta en valor espacios culturales Valle Abd.
- L11.-Remodelación Plaza San Lorenzo Valle Abd
- L12.-Rehabilitación activos turísticos Ardales
- L13.- Reurbanización El Chorro, Álora
- L14.-Ordenación y promoción recursos turísticos
- L15.- Potenciación actividad empresarial e inserción orientada a Turismo
- L16.- Plan de Integración social y laboral a través dependencia y envejecimiento activo

Como no se ha hecho nada, en noviembre de 2018 se decide reagrupar las 16 líneas en 5, resultando un nuevo Plan de Implementación:

- L1.- Servicios Administración Electrónica con un presupuesto de: 1.253.333,33
  - L2.- Movilidad y accesibilidad urbana, agrupa a las antiguas L2,3y 4 con un presupuesto de 3.189.333,33
  - L3.- Puesta en valor y promoción de activos turísticos, los antiguos L5,6,7,8,10 y 12, con un presupuesto de 3.168.340,37
  - L4.- Adecuación y acondicionamiento espacios públicos, las antiguas L9,11 y 13 con 1.288.226,30
  - L5.- Promoción e inclusión social y emprendimiento las L14,15 y 16, con 3.120.000
- Así como los gastos de gestión valorados en 480.766,67  
Sumando el total del programa, los 12.500.000€.

Este es el nuevo DUSI validado en diciembre 2018. 3 años después esta es la nueva realidad, que deberán explicar y presentar a la ciudadanía.

La modificación presupuestaria que le acompaña, la nº 19 del Presupuesto de la Diputación de Málaga de 2018, lo que viene es a dar bajas por anulación, ya que nada se ha ejecutado y se modifica el cuadro de inversiones y el anexo correspondiente al mapa de programas, minorándose algunos gastos consignados de nóminas y gasto de publicidad y propaganda.

Tras todos estos vaivenes de denominación de líneas de actuación, de estrategias, de proyectos y sobre todo de materia presupuestaria, la confusión de la ciudadanía al respecto es muy grande, sobre todo porque nos encontramos con un grave problema, cada determinado tiempo se anuncia un nuevo proyecto, cada vez más sugerente y amplio, pero lo cierto y verdad es que las aplicaciones presupuestarias no sólo no crecen, sino que están siendo minoradas por los gastos inherentes al proyecto genérico.

Otro miedo que nos acompaña es que desconocemos el alcance real de cada uno de los proyectos, pues observamos mucha obra, mucho hormigón y poca actividad real, y esto viniendo de los gestores que en 2015 creían que con 750.000 € se construiría el segundo pabellón cubierto de Antequera, hasta que la realidad le ha mostrado la necesidad de acudir a un crédito de 2 millones de euros para acometer hasta la penúltima fase, es una cuestión a tener muy en cuenta en un año en el que se va a producir un cambio de Corporación. En definitiva, es difícil de creer que con la parte que pueda corresponderle a Antequera del proyecto, se puedan acometer las obras anunciadas en todas y cada una de las presentaciones mediáticas, y por eso se torna en imprescindible conocer el alcance de los proyectos financiados con la iniciativa EDUSI "Caminito del Rey", y también los plazos de ejecución.

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Elaboración del programa definitivo de actuaciones a llevar a cabo en nuestra ciudad incorporadas en la iniciativa EDUSI "Caminito del Rey", con sus plazos y financiación prevista y estrategia que pretende desarrollar.

Segundo.- Presentación pública de los proyectos, con menos música y más planos y presupuestos reales del desarrollo de las actuaciones.

Tercero.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a que realice una presentación realista de los proyectos concretos que conforman la iniciativa EDUSI "Caminito del Rey".

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos y la exposición de motivos a la Diputación Provincial de Málaga.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"**

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, una abstención de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para exigir al Ayuntamiento de Antequera las aclaraciones sobre todas las informaciones contradictorias vertidas con respecto al EDUSI "Caminito del Rey" en su programación concerniente a Antequera, así como instar a la Diputación Provincial de Málaga a la misma aclaración y si es posible mediante evento público similar al ya celebrado el pasado mayo de 2018.

**5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA A CREAR UN ÓRGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES A LA LUZ DE LAS ESPECIALES INCIDENCIAS OCURRIDAS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE ANTEQUERA, EN EL QUE SE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.**

En este momento se ausentan temporalmente de la sesión los Concejales del Grupo Municipal Socialista doña Raquel Esther Pascual Zapata y don Francisco José Calderón Carrillo, por lo que la sesión pasa a estar integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien señala que la exposición de la moción que presenta su Grupo para instar al Ayuntamiento de Antequera a crear un órgano de control y seguimiento de los concursos públicos municipales a la luz de las especiales incidencias ocurridas en el Servicio de Transporte Urbano de Antequera, en el que se dé cuenta del cumplimiento de las condiciones de la adjudicación, iba a ser realizada por la Portavoz adjunta segunda doña Deborah León Artacho, siendo el texto de la misma el siguiente:

**“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Instar al Ayuntamiento de Antequera a crear un órgano de control y seguimiento de los concursos públicos municipales a la luz de las especiales incidencias ocurridas en el Servicio de Transporte Urbano de Antequera, en el que se dé cuenta del cumplimiento de las condiciones de la adjudicación

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos años de gobierno del Partido Popular, hemos asistido a una larga lista de anomalías ocurridas en las concesiones administrativas adjudicadas en el Ayuntamiento de Antequera. Claro ejemplo de ello han sido las incidencias detectadas en 2018 a pocos meses de la puesta en funcionamiento del nuevo servicio de transporte público urbano de viajeros, así como a las nuevas noticias conocidas en prensa el pasado 27 de diciembre de 2018 por una serie de infracciones de la UTE adjudicataria del servicio en materia laboral.

Esto pone de manifiesto de forma clara la urgente necesidad de crear de una vez por todas un órgano de control y seguimiento de los concursos públicos municipales celebrados en el Ayuntamiento de Antequera. Al fin y al cabo se está depositando la responsabilidad de la gestión pública en manos de empresas privadas, por lo que es razonable crear un órgano concreto que haga un seguimiento de cerca y así poder tomar las medidas que se estimen oportunas en caso de incumplimiento.

Un órgano que haga un seguimiento desde el momento en que se ponen las bases para la redacción de los pliegos que rigen los concursos hasta el final de la concesión, pasando por el cumplimiento de las obligaciones o compromisos asumidos a la firma del contrato, posibles prórrogas o subrogación del servicio o del personal, e incluso el cobro efectivo del canon fijado como contraprestación de la concesión. De esta forma no solo se optimizarían los servicios municipales en manos de concesionarias sino que iría en beneficio de las empresas adjudicatarias así como para los trabajadores, usuarios y todos aquellos colectivos que puedan verse afectados por la concesión municipal.

Una propuesta, la de crear este órgano de control y seguimiento, que el Grupo Municipal Socialista ha traído al Pleno en varias ocasiones pero que ha sido rechazada por el equipo de gobierno cada vez que ha sido presentada. La última vez fue el pasado mes de diciembre para poner de relieve que si importante es poner el foco de atención en hacer un especial seguimiento a los concursos celebrados en el Ayuntamiento de Antequera ante las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

numerosas anomalías detectadas en los mismos durante el gobierno del Partido Popular, ahora que el Grupo Municipal Socialista ha sido expulsado de la Mesa de Contratación se hace todavía más que imprescindible. Todo ello en aras de un mayor control y transparencia, pero que el Partido Popular volvió a rechazar una vez más.

Una de las concesiones administrativas que mejor refleja la urgente necesidad de creación de un órgano de control y seguimiento de los concursos públicos municipales celebrados en el Ayuntamiento de Antequera, es el servicio de transporte público urbano.

La primera incidencia detectada en servicio de transporte público urbano de viajeros fue el importante retraso de 2 años para la puesta en marcha del servicio por la nueva adjudicataria, desde que acabara en 2015 el contrato con el anterior concesionario.

En noviembre de 2017 entró en servicio el nuevo transporte urbano de la ciudad de Antequera, aunque lamentablemente poco después desde su puesta en funcionamiento y ante la falta de seguimiento del contrato por parte del Ayuntamiento, ya se detectaron una serie de incumplimientos por parte de la oposición. Así, el precio del billete de una viaje era superior a lo fijado en la Ordenanza Fiscal correspondiente, los autobuses no contaban con los obligatorios Libros de quejas y reclamaciones, no se cumplía con la accesibilidad, no se habían habilitado las nuevas paradas con la renovación de los paneles informativos que contienen recorridos y horarios, y a unas alturas asequibles para todos los usuarios, y en cuanto a la subrogación de personal se realizó pero con un salario base inferior al SMI.

Tras exigir en Pleno la subsanación de estos incumplimientos, se corrigieron algunos de ellos como el precio del billete y el Libro de quejas y reclamaciones, pero quedaron pendientes las cuestiones relativas a la accesibilidad o la señalización de todas las paradas con itinerarios y horarios, no sólo en las marquesinas sino también en las que sólo están señalizadas con un poste y que todavía tienen los horarios de la antigua empresa de transporte.

No obstante, las incidencias en el servicio de transporte urbano no quedan ahí. El pasado 27 de diciembre de 2018 saltó la sorprendente noticia de que a la empresa adjudicataria del servicio de transporte urbano de Antequera ha recibido varias infracciones de la Inspección de Trabajo. No es la primera incidencia que tiene la empresa en materia laboral. La primera fue el despido de una trabajador ante una queja ciudadana, que en la actualidad sigue su proceso legal pero que ya cuenta con una sentencia favorable para el mismo al reconocerse despido improcedente.

Y ahora, según tenemos conocimiento, levantan varias actas de infracción a la empresa a través de denuncia, por existir un almacén de combustible no declarado y sin licencia para suministrar a los vehículos de transporte urbano de Antequera en las cocheras de la empresa, así como por la ausencia de medidas de lucha contra incendios por la ausencia de extintores en las propias instalaciones.

A la luz de las incidencias detectadas en la concesiones administrativas municipales desde que gobierna el Partido Popular, entre ellas en el servicio de transporte público urbano de viajeros de Antequera, desde el momento en el que debiera haberse comenzado la redacción de los Pliegos para evitar un retraso de 2 años, la redacción propiamente dicha de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA  
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

los Pliegos para dar cabida a todas las necesidades de los usuarios, hasta el seguimiento de las condiciones del contrato para comprobar que los compromisos adquiridos se están cumpliendo por el adjudicatario, incluida la subrogación de los trabajadores, y ahora las infracciones cometidas en materia de seguridad, resulta evidente la necesidad de contar de una vez con un órgano de control municipal para el seguimiento de este contrato y de todos los celebrados en el Ayuntamiento que estén vigentes y que estén por celebrarse.

Un órgano que venga a crearse precisamente en este momento en que el PP ha aprovechado los cambios que la nueva Ley de Contratos del Sector Público ha introducido en la composición de la Mesa de Contratación para expulsar a la oposición de la misma puesto que no le interesa que esté allí representada, reduciendo casi hasta la totalidad el conocimiento de lo que ocurre con los concursos públicos en nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

1. Instar al Ayuntamiento de Antequera a la creación de un órgano de control y seguimiento de todos los concursos públicos municipales celebrados vigentes y que estén por celebrarse, incluido el del Servicio de Transporte Urbano de Antequera.

Un órgano de transparencia que al tiempo que ayude a los técnicos municipales en su función, sirva para garantizar los concursos públicos desde el momento de la redacción de los pliegos que rigen los concursos hasta el final de la concesión, pasando por el cumplimiento de las obligaciones o compromisos asumidos a la firma del contrato, posibles prórrogas o subrogación del servicio o del personal, e incluso el cobro efectivo del canon fijado como contraprestación de la concesión. De esta forma no solo se optimizarían los servicios municipales en manos de concesionarias sino que iría en beneficio de las empresas adjudicatarias así como para los trabajadores, usuarios y todos aquellos colectivos que puedan verse afectados por la concesión municipal.

Para que dicho órgano de control y seguimiento tenga las mayores garantías, deberá constituirse como un órgano reglado, bajo la fórmula de comisión que estará integrado por concejales de los distintos grupos municipales, técnicos del Área de Contratación, así como sindicatos, trabajadores, empresa o cualquier asesor del que se pueda requerir su asistencia en un momento determinado.

2. Instar al equipo de gobierno a que de forma inmediata requiera a la empresa adjudicataria del Servicio de Transporte Urbano de Antequera para que dé cuenta de distintos extremos: el despido improcedente, si el salario base de los trabajadores se equiparó al SMI en el 2018 y sobre las infracciones cometidas en materia de seguridad. Así mismo, requerir a la empresa el cumplimiento íntegro del Pliego de condiciones.

Al fin y al cabo el Ayuntamiento está depositando la responsabilidad de la gestión de un servicio público en manos de una empresa privada, por lo que es razonable hacer un seguimiento de cerca y así poder tomar las medidas que se estimen oportunas.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

14



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Ayuntamiento de Antequera a crear un órgano de control y seguimiento de los concursos públicos municipales a la luz de las especiales incidencias ocurridas en el Servicio de Transporte Urbano de Antequera, en el que se dé cuenta del cumplimiento de las condiciones de la adjudicación.

## 6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE ANTEQUERA.

En este momento se reincorporan a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Socialista doña Raquel Esther Pascual Zapata y don Francisco José Calderón Carrillo, por lo que la sesión pasa a estar integrada nuevamente por los veintiún miembros corporativos que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien señala que la exposición de la moción que presenta su Grupo sobre construcción del nuevo parque de bomberos de Antequera, iba a ser realizada por el Portavoz adjunto tercero don Manuel Jesús Chicón Porrás, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Construcción del Nuevo Parque de Bomberos de Antequera

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue en mayo de 2015, unos días antes de las elecciones municipales de ese mismo año, cuando el alcalde de Antequera, Manuel Barón, anunció acompañado de la Vicepresidenta de la Diputación de Málaga, Kika Caracuel, la construcción del nuevo Parque de Bomberos de Antequera. Tras muchas ruedas de prensa y anuncios, la realidad es que casi cuatro años después la construcción de esta infraestructura sigue en punto muerto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Debemos recordar que en julio de 2016, fue presentado en el Ayuntamiento de Antequera el proyecto básico del nuevo equipamiento. En ese acto, el alcalde de Antequera y el Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos hicieron dos anuncios importantes relativos a esta inversión; que el proyecto de ejecución ya se estaba redactando, resultando este el último requisito necesario para que el Ayuntamiento licitara la obra y, que se había alcanzado un acuerdo entre las tres instituciones (Ayuntamiento, CPB y Diputación de Málaga) para la financiación del nuevo Parque de Bomberos. Un nuevo anuncio que más que una realidad, se trataba de un nuevo engaño a los antequeranos y antequeranas que han visto durante todo este tiempo como la falta de voluntad política del PP es la causante de que esta infraestructura no se haya construido.

De hecho a día de hoy ni la Diputación de Málaga, ni el Consorcio Provincial de Bomberos ni el propio Ayuntamiento de Antequera han hecho las gestiones comprometidas para que esta infraestructura pueda ser una realidad a medio plazo. Aún no hay proyecto de ejecución, ni siquiera hay financiación suficiente para que la inminente construcción de este Parque de Bomberos sea una realidad. Corresponde señalar que son los servicios técnicos de la Diputación de Málaga los que se comprometieron a redactar el proyecto de ejecución, anunciado en julio de 2016, y tras dos años y medio no tenemos constancia de que el mismo se encuentre definitivamente redactado ni que se haya presentado públicamente o remitido al Ayuntamiento de Antequera para que inicie los trámites de licitación.

Por otra parte somos concededores de que tampoco existe la financiación suficiente por parte del Consorcio Provincial de Bomberos para la construcción de este nuevo Parque de Bomberos. Ya en mayo de 2018 cuando se aprobó prorrogado el presupuesto 2017 del Consorcio de Bomberos, ya anunciamos que la inversión que aparecía en dichas cuentas era absolutamente insuficiente para que este parque pudiera empezar a construirse. De hecho, en esa misma Junta General del Consorcio de Bomberos los socialistas hicimos patente nuestra preocupación por los constantes incumplimientos que la Diputación de Málaga estaba llevando a cabo con la ciudad de Antequera en este asunto. Y señalamos que la aparición en esos presupuestos de una escasa partida de 300.000 € para la construcción del Parque de Bomberos de Antequera, quedaba muy lejos de la cantidad anunciada por el propio alcalde y el Presidente del CPB, que cifraron la puesta en marcha de esta infraestructura en 1,9 millones de euros. Sin embargo, ni siquiera esa partida de 300.000 € que aparecía en el presupuesto se ha ejecutado, lo que supone la muestra más evidente de que tanto la Diputación como el propio Ayuntamiento ni tienen la voluntad ni el compromiso para construir este Parque de Bomberos.

Los socialistas ya hemos exigido tanto a la Diputación de Málaga como al propio Consorcio Provincial de Bomberos que se apruebe de manera inmediata el presupuesto 2019 de este último, ya que el PP ha decidido unilateralmente prorrogar los Presupuestos de este organismo y comenzar los primeros meses de 2019 con estos prorrogados. Mucho nos tememos que habiendo comprobado que en el presupuesto 2019 de la Diputación de Málaga, aprobado recientemente, se ha bajado la aportación al Consorcio Provincial de Bomberos, no habrá financiación suficiente para que el Parque de Bomberos de nuestra ciudad pueda llevarse a cabo en este ejercicio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Pero es que ni siquiera el propio Ayuntamiento de Antequera ha hecho sus deberes en lo que a esta infraestructura se refiere, ya que el equipo de gobierno del PP no ha hecho ni lo más elemental y básico para iniciar la construcción de este parque, nos referimos a la cesión de la parcela donde va a ubicarse el futuro parque de Bomberos a la Diputación de Málaga, para que ésta a continuación ceda la parcela al propio Consorcio Provincial de Bomberos. Un trámite que es fundamental para el inicio de la obra y que desde nuestro ayuntamiento no se ha gestionado.

Tantos son los incumplimientos y la dejadez en la gestión del PP que es casi imposible que este Parque de Bomberos pueda ser una realidad, a pesar de tantos anuncios y promesas que se han transformado en lo que tantas veces hemos denunciado los socialistas, en mentiras.

Es momento, por tanto, que quienes tienen las competencias oportunas en esta cuestión demuestren igualmente eficacia y voluntad política para acometer las obras del nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, prometido en 2015 y que comienza a tener un retraso vergonzante. Tanto el Ayuntamiento de Antequera, como la Diputación de Málaga y el Consorcio de Bomberos están presididos y dirigidos por el Partido Popular, no cabe culpar a nadie más que a ellos mismos de que a día de hoy Antequera no cuente con un nuevo Parque de Bomberos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a agilizar los trabajos de redacción del proyecto de ejecución del nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera y remitirlo al Ayuntamiento de la ciudad para que inicie los trámites de licitación y adjudicación lo antes posible.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Antequera, Consorcio Provincial de Bomberos y Diputación de Málaga a elevar a los órganos de gobierno que correspondan el convenio que recoja el acuerdo y las obligaciones que asume cada parte para poder iniciar en el menor tiempo posible la construcción del Parque Comarcal de Bomberos de Antequera.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que transfiera de manera inmediata 1.900.000 € al Consorcio Provincial de Bomberos que vayan destinados íntegramente a la construcción y equipamiento del Parque Comarcal de Bomberos de Antequera.

Cuarto.- Instar al Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos a presentar, cuanto antes, el Presupuesto de este organismo para 2019, en el que aparezca financiación suficiente para la construcción y puesta en marcha del Parque Comarcal de Bomberos de Antequera antes de la finalización del ejercicio 2019.

Quinto.- Instar al Ayuntamiento de Antequera a que de manera urgente lleve a cabo la cesión a la Diputación de Málaga de la parcela municipal donde se ubicará el futuro Parque Comarcal de Bomberos de Antequera.





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Sexto.- Dar traslado de estos acuerdos a los grupos políticos representados en la Diputación de Málaga, a los miembros que forman parte del Consejo de Dirección del Consorcio Provincial de Bomberos y a la Junta General del Consorcio Provincial de Bomberos de la Diputación de Málaga.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”**

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre construcción del nuevo parque de bomberos de Antequera.

**7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, UNA VEZ DISUELTOS LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A QUE EL SERVICIO MUNICIPAL QUE CORRESPONDA SEA DILIGENTE EN LA ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE LOS FONDOS FSE Y NO VOLVAMOS A SER INEXISTENTES EN LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA COLECTIVOS VULNERABLES.**

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien señala que la exposición de la moción que presenta su Grupo para instar al Equipo de Gobierno, una vez disueltos los Organismos Autónomos, a que el servicio municipal que corresponda sea diligente en la atención y presentación de programas de los fondos FSE y no volvamos a ser inexistentes en las resoluciones dictadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en los programas de formación y empleo para colectivos vulnerables, iba a ser realizada por el Portavoz adjunto sexto don Francisco Morente López, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Instar al equipo de gobierno, una vez disueltos los organismos autónomos, a que el servicio municipal que corresponda sea diligente en la atención y presentación de programas de los fondos FSE y no volvamos a ser inexistentes en las resoluciones dictadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en los programas de formación y empleo para colectivos vulnerables

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2017 venimos insistiendo desde el Grupo Municipal Socialista en que determinadas ciudades similares a la nuestra y de nuestro entorno, han recibido y siguen recibiendo sustanciosas ayudas económicas del F.S.E. para la puesta en marcha de programas relacionados con la formación y el empleo.

En este pasado mes de diciembre hemos conocido la Resolución de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (ayudas AP-POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

En esta resolución encontramos el siguiente texto: “Primero.- Conceder una ayuda del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinada a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables a los proyectos que se relacionan en el Anexo I “Proyectos subvencionados” y por el importe máximo consignado a cada uno de ellos.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de subvención de los proyectos relacionados en el Anexo II “Proyectos no subvencionables”, por los motivos que en el mismo se indican.

Tercero.- A los efectos establecidos en el artículo 4.9 de la Orden PRA/37/2018, de 16 de enero, se declaran en reserva, por haberse agotado el crédito disponible de esta convocatoria los proyectos relacionados en el Anexo III y que, cumpliendo los requisitos de admisibilidad, no pueden ser subvencionados, total o parcialmente, en los términos que establece el artículo 8 de las bases reguladoras.”

Si acudimos a los anexos referenciados nos encontramos entre otros con proyectos de la Diputación Provincial de Málaga (7M€), Mijas (2M€), Fuengirola (3M€), Alcalá la Real (3,1M€), Málaga (12,5M€), Benalmádena (1,1M€), Puente Genil (1,8M€), Marbella (9,6M€), Alhaurín (2,6M€), entre otros muchos en el Anexo I. En el III se encuentran entre otros muchos Coria, Alcalá, Andújar, Vélez Málaga, Lebrija, Lucena, Utrera, Cártama, Estepona, Priego, Cabra, Montilla, Torremolinos...

En ninguno de los anexos aparece Antequera, y eso es un auténtico despropósito para un municipio como el nuestro que siempre ha sido destacado por su sensibilidad con los proyectos de empleo y formación en beneficio de los colectivos más vulnerables. De ello se deduce que no tiene el más mínimo interés para el equipo de gobierno del Partido Popular, que ni en esta ni en las tres convocatorias anteriores ha presentado proyecto alguno, a pesar de que en todos los casos ha sido solicitado, pedido, y preavisado por el Grupo Municipal Socialista.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Así en el Pleno de febrero de 2018, en su punto 15, se debate la moción del Grupo Municipal Socialista sobre elaboración de programa competitivo de empleo, formación e inserción socio-laboral de las personas más vulnerables, en el marco de la estrategia Europa 2020, para su encaje en la programación del fondo social europeo, en su convocatoria del programa operativo de empleo, formación y educación para entidades locales. En ella se proponían los siguientes acuerdos:

“Primero.- Preparación y elaboración de un programa competitivo de empleo, formación e inserción socio laboral de las personas más vulnerables que responda a las necesidades de la población de Antequera potencialmente afectada y que pueda permitir la superación de cuantas trabas impiden su desarrollo. Segundo.- Presentación en plazo y forma, como señale la convocatoria, ante Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, dependiente de la Secretaria de Estado para las Administraciones Territoriales. Tercero.- Articulación en torno al Consejo Económico y Social de Antequera de los procesos participativos adecuados para que el proyecto, así como su ejecución en su caso, cuente con la más amplia proyección”.

Así mismo en el Pleno de Septiembre 2018, en su punto 8, se debate moción del Grupo Municipal Socialista de reactivación de la maquinaria de preparación y petición de proyectos para su financiación por otras administraciones y que redunden en la economía y el empleo de Antequera, ante la inoperancia manifestada en los últimos meses y el estado de hibernación permanente en el impulso de programas decisivo, en la que decíamos entre otras consideraciones:

“Somos de los pocos municipios importantes de Andalucía que carece de un programa POEFE (Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación) que el FSE ha puesto en marcha.

No obstante lo anterior, el más preocupante nos resulta el “pasotismo” demostrado con respecto a los programas del FSE, concretamente el POEFE (Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación) para colectivos vulnerables, que está llenando de recursos económicos a los municipios de nuestro entorno para ofrecer oportunidades a centenares de personas de los mismos.

A pesar de haber hecho la petición este Grupo Municipal Socialista en numerosas ocasiones con mociones, rechazadas en todos los casos, del desconocimiento más absoluto de estos programas hemos pasado a oír que no se tienen los recursos humanos suficientes para presentarse a estos programas. Sin embargo, parece que otros Ayuntamientos con otras prioridades en su forma de gobernar sí lo han podido presentar.

Hemos solicitado e instado a presentar en todos los casos en fechas previas a su presentación, sin embargo en todas ocasiones la negativa ha acompañado a nuestras propuestas. No debe tratarse de color político, pues pondremos los casos de Puente Genil, Marbella y Vélez Málaga que han optado por su petición al Gobierno Central. Se deberá de tratar de interés por la ciudadanía con problemas, que en el caso de nuestro Ayuntamiento, ha quedado demostrado su desinterés por hasta en las tres convocatorias que ha habido y, consiguientemente, la tres peticiones que ha realizado este Grupo Municipal Socialista han encontrado la negativa en todos los casos.

El caso más interesante es el de Puente Genil, pues al 1,1M€ conseguidos en convocatoria de 2017 y que está actuando sobre un colectivo de 225 jóvenes, les sumarán el presentado en esta convocatoria, para 250 personas y 1,5M€.”





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

En el caso citado de Puente Genil comprobamos como se ha hecho realidad con la lectura de la resolución mencionada al inicio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Dado que se trata de programas de mucho interés para la ciudadanía en general y para los colectivos vulnerables en particular, y puesto que se comprueba en las resoluciones como antes y ahora, el color político de los Ayuntamientos nada tiene que ver con la aprobación de los programas y sí con la calidad de los proyectos que se presentan, exigimos diligencia y atención en la elaboración de sucesivos programas para atender a las miles de personas en paro en nuestra ciudad, a las que vendría muy bien la puesta en marcha de estos programas.

Segundo.- Al desaparecer los Organismos Autónomos de este Ayuntamiento, instamos a que se den instrucciones al servicio municipal correspondiente para su eficaz cumplimiento en la confección y petición de estos programas en sucesivas convocatorias.

Tercero.- Instar al mismo servicio municipal a que preste especial diligencia también en las oportunidades emanadas de la prolija legislación y reglamentación acaecida en este final de año para analizar las posibilidades que pudieran suscitar entre otros: El Plan de choque por el empleo joven 2019-2021, el Plan Director por un empleo digno y el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

Cuarto.- Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga la participación de personas vulnerables de Antequera en el programa que le han aprobado en esta convocatoria, aunque muy posiblemente, como el resto de acciones de la Diputación sólo correspondan a municipios de menos de 20.000 habitantes.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos a los Sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Antequera, a la Diputación Provincial de Málaga y a la Delegación del Gobierno en Málaga.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"**

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, una abstención de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Equipo de Gobierno, una vez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

disueltos los Organismos Autónomos, a que el servicio municipal que corresponda sea diligente en la atención y presentación de programas de los fondos FSE y no volvamos a ser inexistentes en las resoluciones dictadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en los programas de formación y empleo para colectivos vulnerables.

**8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA A QUE HAGA PÚBLICOS LOS CÓDIGOS OCUPACIONALES QUE CORRESPONDEN A LAS PLAZAS OFERTADAS EN EL PLAN DE EMPLEO REGIONAL.**

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la sesión pasa a estar integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo para instar al Ayuntamiento de Antequera a que haga públicos los códigos ocupacionales que corresponden a las plazas ofertadas en el Plan de Empleo Regional, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Instar al Ayuntamiento de Antequera a que haga público los códigos ocupacionales que corresponden a las plazas ofertadas en el Plan de Empleo regional

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía han destinado más de 1.056.000 euros en Antequera para la puesta en marcha de los nuevos Planes de Empleo. Tres programas: uno para jóvenes de entre 18 y 29 años dotado de 534.000 euros, otro para mayores de 30 y hasta los 44 años dotado con 288.000 euros y un tercero para mayores de 45 o más dotado con 235.000 euros. Planes que se complementan con el de mayores de 55 años y que permitirá la realización de más de 200 contratos dependiendo del tiempo de duración de los mismos que en esta convocatoria cambia a un mínimo de 6 meses de contratación y máximo de un año.

El Ayuntamiento tuvo hasta el 5 de octubre para presentar los proyectos para que se aprobaran por el ente autonómico para el inicio de su tramitación. Unos proyectos en los que se solicitaba por parte del Ayuntamiento el número de personas necesarias y las categorías profesionales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Desde que se publicaron estos Planes de Empleo hemos solicitado desde el Grupo Municipal Socialista por activa y por pasiva que el Ayuntamiento de Antequera, en aras de asegurar la transparencia en el proceso de convocatoria, hiciera públicos los códigos del Servicio Andaluz de Empleo, que corresponde con el perfil de la ofertas de empleo, una vez diseñados los Planes para que las personas desempleadas puedan adaptar su demanda de empleo a las ocupaciones solicitadas por el Ayuntamiento.

El objetivo de dicha publicación es que los vecinos puedan acceder a dicha información de forma rápida y transparente, evitando así que el equipo de Gobierno tenga acceso de manera privilegiada.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos que se publiquen los códigos ocupacionales para que todos los vecinos del municipio opten en igualdad de condiciones a los Planes de Empleo y así evitar el oscurantismo y las malas artes. Hay que recordar que para acceder a dichos Planes hay que estar inscritos en el SAE con los códigos ocupacionales.

El Grupo Municipal Socialista ya denunció en anteriores Planes de Empleo la falta de transparencia y oscurantismo del Gobierno municipal. Mientras en Ayuntamientos de todos los colores políticos se publican los códigos, el Gobierno del Partido Popular en Antequera sigue instalado en la opacidad, falta de transparencia y mala gestión. El señor Barón nunca ha hecho públicos los códigos ocupacionales de los diferentes Planes de Empleo de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Instar al Ayuntamiento de Antequera a que publique los códigos ocupacionales que corresponden a las plazas ofertadas en los Planes de Empleo regional para que todos los vecinos y vecinas de Antequera opten en igualdad de condiciones a los Planes de Empleo y así evitar el oscurantismo y las malas artes.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"**

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, y habiéndose producido



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

un empate en la votación, la cual es repetida con idéntico resultado y quedando resuelto el mismo con el voto de calidad del señor Alcalde-Presidente en sentido negativo, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Ayuntamiento de Antequera a que haga públicos los códigos ocupacionales que corresponden a las plazas ofertadas en el Plan de Empleo Regional.

**9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA A QUE DOTE A CARTAOJAL DE UN RECINTO FERIAL, DE FORMA CONSENSUADA CON LOS VECINOS Y CON UNA UBICACIÓN ADECUADA, QUE EVITE LOS NUMEROSOS PROBLEMAS QUE VIENEN SUFRIENDO LOS VECINOS Y VECINAS DE ESTE ANEJO.**

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el señor Alcalde-Presidente y se reincorpora a la misma el Concejal del Grupo Municipal Popular y Primer Teniente de Alcalde don José Ramón Carmona Sánchez, que pasa a presidirla, siguiendo la sesión integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo para instar al Ayuntamiento de Antequera a que dote a Cartaojal de un recinto ferial, de forma consensuada con los vecinos y con una ubicación adecuada, que evite los numerosos problemas que vienen sufriendo los vecinos y vecinas de este anejo, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Instar al Ayuntamiento de Antequera que dote a Cartaojal de un recinto ferial, de forma consensuada con los vecinos y con una ubicación adecuada, que evite los numerosos problemas que vienen sufriendo los vecinos y vecinas de este anejo

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Son numerosas las quejas y reclamaciones expuestas por los vecinos y vecinas de Cartaojal referente a la mala ubicación de la feria en general y de la caseta de los más jóvenes en particular. Mala ubicación que viene produciendo numerosos perjuicios y problemas a las familias de calle Nueva, calle Iglesia o calle 28 de Febrero entre otras.

Problemas que se traducen en la imposibilidad de conciliar el sueño durante las noches de feria, en la suciedad que sufren los mismos zaguanes y fachadas de las casas con orines, restos de vasos y alcohol o colillas, entre otros restos de lo más variopinto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Problemas que no solo padecen los vecinos en los días de feria sino que se alargan hasta semanas después de haber dado por terminada la feria puesto que los servicios de limpieza municipales tardan, como ha ocurrido en la última feria, hasta más de dos semanas en aparecer y llevar a cabo los trabajos de limpieza y desinfección. Más de dos semanas en limpiar restos de orines, alcohol, colillas... en pleno verano. Inaguantable.

Los vecinos hartos de soportar año tras año la misma situación y sintiéndose además inseguros, puesto que han padecido algún que otro episodio violento al salir de sus casas y encontrarse con personas ebrias, han decidido recoger firmas para que esta situación insostenible desaparezca. Firmas que han hecho llegar al Gobierno municipal e incluso al Defensor del Pueblo andaluz, lo que ha provocado que este último los vaya a recibir próximamente.

Ante esta situación que tiene fácil solución si se cuenta con voluntad política, el Ayuntamiento de Antequera y más concretamente el señor Alcalde debe tomar cartas en el asunto y de forma consensuada con los vecinos y vecinas de nuestro querido anejo de Cartaojal, llevar a cabo el traslado de la feria en general y de la caseta de la juventud en particular a una zona del pueblo donde no se originen los problemas que se vienen produciendo hasta ahora.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

1. Instar al Ayuntamiento de Antequera que dote a Cartaojal de un recinto ferial, de forma consensuada con los vecinos y con una ubicación adecuada, que evite los numerosos problemas que vienen sufriendo numerosas familias de este querido anejo.
2. Dar traslado de la moción a la Alcaldesa pedánea así como a las asociaciones y peñas de Cartaojal.

Antequera, a 8 de Enero de 2019

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Ayuntamiento de Antequera a que dote a Cartaojal de un recinto ferial, de forma consensuada con los vecinos y con una



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

ubicación adecuada, que evite los numerosos problemas que vienen sufriendo los vecinos y vecinas de este anejo.

**10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE NI UN PASO ATRÁS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.**

En este momento se reincorpora a la sesión el señor Alcalde-Presidente, que vuelve a presidirla, y se ausenta de la misma la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Ana María Cebrián Sotomayor, por lo que la sesión continúa estando integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo titulada “Ni un paso atrás en la lucha contra la violencia machista”, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN

MOCIÓN NI UN PASO ATRÁS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas elecciones Andaluzas ha supuesto la entrada en el espectro del arco parlamentario Andaluz, de una fuerza de ultra derecha que se ha posicionado claramente en contra del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; y no porque dicho pacto sea insuficiente para la protección de la mujer, sino porque niega la existencia de una violencia de género sistémica contra la mujer. El discurso de la ultraderecha que niega la existencia de una violencia de género y pretende diluirla dentro de lo que denomina “violencia intrafamiliar” está siendo blanqueado por el PP a nivel nacional, quien no ha dudado en empezar a asumir parte del discurso de VOX para obtener los votos de la ultraderecha con tal de llegar a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Ante el peligro que supone para los derechos de la mujeres y de la sociedad en su conjunto el discurso de la ultraderecha y su blanqueamiento por parte del PP y C’s es necesario que la sociedad civil se organice y que las instituciones descarten de su horizonte el discurso misógino, homófobo, tránsfobo, xenófobo y supremacista de la ultraderecha; y ello por ser contrario a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a nuestra Constitución y a nuestro Estatuto de Autonomía, pero también por ser un discurso plagado de mentiras y de datos falsos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Vox propone derogar la ley integral contra la violencia de género, recortar la ley del aborto, negar el género como elemento de desigualdad estructural, reconocer solo el matrimonio heterosexual, etc. Además de partir de una falta de conocimiento y cultura espeluznante en el año 2018 utilizando mentiras como el porcentaje de denuncias falsas por parte de las mujeres, este discurso implica una estrategia sistemática de recorte de derechos y libertades ya consolidados en nuestro país.

En este contexto Organizaciones estatales como la Federación Española de Mujeres Separadas y Divorciadas, la Federación de Asistencia a Mujeres Violadas, Mujeres Progresistas, las juristas de Themis, la Fundación Mujeres, el Partido Feminista, Enclave Feminista, Movimiento Democrático de Mujeres o el colectivo 7N contra todas las violencias machistas se han unido para combatir el mensaje de Vox. Su lema es "Feminismo, ni un paso atrás", llamando a una gran movilización el próximo 15 de Enero en Sevilla y en las 8 capitales de provincias Andaluzas. Al tiempo de celebración de la sesión plenaria dichos actos habrán ya ocurrido, pero entendemos que es de vital importancia que este Ayuntamiento suscriba y haga suyo el manifiesto:

¡Feminismo, Ni un paso atrás!

Las mujeres hemos estado secularmente condenadas al silencio. Por eso, porque aún tenemos muy fresco en la memoria colectiva el doloroso recuerdo de nuestra palabra secuestrada, no estamos dispuestas a permanecer mudas ante la lluvia diaria de falacias alentada por un partido de ultraderecha recién llegado a la actividad parlamentaria autonómica. Aunque consideramos que no merece la pena responder a lo que dicha formación plantea contra el avance de las mujeres en la igualdad, sí creemos preciso informar a toda la sociedad –a las mujeres y también a los hombres que, cada día más, comparten nuestras reivindicaciones feministas– de cuál es la realidad que, conscientemente, retuerce y falsea ese grupo político, con cuya eclosión España ha dejado de ser la “anomalía” de Europa, ya que ahora hay una extrema derecha perfectamente visible y, por primera vez, en solitario, aparentemente independizada del partido conservador que la cobijó durante toda la democracia.

Dejando aparte el uso perverso del lenguaje con el que tratan de enfangar el feminismo y equiparlo a las manifestaciones más ignominiosas de la historia –no, el movimiento que defiende la igualdad de las mujeres y su derecho a vivir libres de violencia no es nazismo; el “feminazismo” es una fabulación machista para tratar de poner en el mismo plano ideologías que en absoluto lo están–, VOX le ha declarado la guerra no solo al independentismo o la inmigración, también a las mujeres, convertidas en los negros de este remedo nacional de Ku Klux Klan que dispara consignas de supremacismo masculino. Porque esta ultraderecha patria que abomina de lo que denominan “ideología de género” –como si nombrar el feminismo o la igualdad fuera a hacerles arder en las calderas de Pedro Botero– no quiere apartarse ni un milímetro de esa otra “ideología”, la patriarcal, que ha mantenido siglos confinadas a las mujeres. Parece que no pudieran triunfar si no nos apartan del escenario político y social y nos devuelven a la cocina, debidamente aleccionadas en las consignas de la Sección Femenina.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Es el golpe, el castigo, la rabia, la reacción del más rancio y violento machismo ante el atisbo de que logremos finalmente una conquista no meramente cosmética del poder que antes se concentraba exclusivamente en manos masculinas. No lo hemos conseguido aún, pero los avances alcanzados –ya sea en forma de protección legal a las mujeres víctimas de violencia de género, de recursos que faciliten la autonomía vital femenina, de negarnos al reparto de los niños por orden judicial como si fueran meros objetos o, simplemente, de la libertad para tomar las calles y protestar porque nos violan y nos matan casi con total impunidad– son suficientes como para que el sistema patriarcal que define y defiende esta ultraderecha despliegue sus arietes. Como Susan Faludi aseguraba en 1991, cuando analizó la reacción contra el feminismo a principios de los 80 y la bautizó como “la guerra no declarada contra la mujer moderna”, el miedo del machismo a que consolidemos el terreno ganado es acicate suficiente: hay que devolvemos, como sea, a la casilla de salida.

Y en ese objetivo se encuadra la campaña de VOX y de su líder en Andalucía, alguien que, cabe recordar, fue expulsado de la carrera judicial nada menos que por prevaricar en un Juzgado de Familia y dictar una resolución injusta, a sabiendas de que lo era, contra una madre. Cuando menos, sonroja que quien fue condenado por prevaricación se empeñe en negar la realidad y afirmar, desdeñando los datos, que España padece una epidemia de falsas denuncias contra los hombres, acusados por pérfidas mujeres que simulan el maltrato.

Frente a la ceguera voluntaria del conservadurismo de extrema derecha, las cifras: se estima que solo en torno al 30% de los casos de violencia machista se denuncian; además, de 1,2 millones de denuncias presentadas entre 2009 y 2017, sólo 96 (el 0,01%) resultaron no reales, según la Fiscalía General del Estado. Este porcentaje fue del 0,001% en 2017 (166.260 denuncias en total, de las que dos resultaron no acreditadas). Es decir, un número infinitamente más residual que el de otros tipos de delito, como la simulación de robos para cobrar un seguro, por ejemplo, y que, sin embargo, nadie cuestiona ni levanta tantas ampollas.

Porque mantener calladas, en casa, “con la pata quebrada”, como decía el refrán, a las mujeres es el objetivo de la campaña de esta formación política que presume sin complejos de machismo. En él se encuadra su exigencia de derogar la Ley Integral contra la Violencia de Género, un texto legal que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el 2004 y que convirtió a España en el país más avanzado en materia de protección a las mujeres. Ahora, amparándose en la falacia de que “también ellas maltratan y matan”, VOX ha puesto la lucha contra la violencia de género en la diana y pretende, si no revertir la ley, sí neutralizarla con otra dirigida a proteger expresamente a los varones de una violencia femenina que la realidad confirma que no existe más que en casos excepcionales. Y partiendo de que todas las acciones humanas tienen excepciones, que son las que confirman la regla, nunca se ha legislado para los casos puntuales que, además, están perfectamente cubiertos y protegidos en el Código Penal. Equiparar la violencia es negar el carácter estructural de la que sufrimos las mujeres por el mero hecho de serlo y minimizar de forma intolerable el casi millar de víctimas mortales que el machismo asesino ha segado en España desde el 2003. Por no hablar directamente de apología del terrorismo de género...



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

No se trata ya solo de que esta ultraderecha envalentonada saque pecho por querer imponernos el ricino del retroceso de derechos a las mujeres. Es igualmente importante dejar claro que idéntica responsabilidad tendrá en ello cualquier partido que se apoye en esta formación y haga concesiones a sus pretensiones, como tristemente se está evidenciando en Andalucía por parte del Partido Popular y Ciudadanos, volviendo la espalda al obligado compromiso con la defensa de los derechos humanos (en este caso, el derecho de las humanas a disfrutar de una vida libre de violencia). Por último, está igualmente nuestra propia responsabilidad. Es preciso que la sociedad se movilice y tome conciencia de que tenemos tanto el Gobierno que hemos apoyado depositando nuestro voto como el que hemos permitido no acudiendo a las urnas. A partir de ahora, con citas electorales la próxima primavera, se impone la necesidad de que, especialmente las mujeres, por lo mucho que nos jugamos, ejerzamos nuestra responsabilidad democrática y dejemos claro que nuestros derechos son intocables y que no hay pacto posible con quienes defienden en las instituciones las pretensiones de los violentos. No vamos a callar.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN, proponiendo los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de Antequera suscribe íntegramente el manifiesto “¡Feminismo, Ni un paso atrás!” y manifiesta su compromiso inquebrantable en la lucha contra las violencias machistas y en el avance hacia una sociedad feminista símbolo de la igualdad real y efectiva.

SEGUNDO-. De los acuerdos que contiene la presente moción y del sentido del voto de cada uno de los grupos de la corporación se dará traslado a:

A los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía. - A las distintas asociaciones de Vecinos de Antequera.

Antequera a 8 de Enero de 2019”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, y habiéndose producido un empate en la votación, la cual es repetida con idéntico resultado y quedando resuelto el mismo con el voto de calidad del señor Alcalde-Presidente en sentido negativo, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida titulada “Ni un paso atrás en la lucha contra la violencia machista”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA EL ARREGLO Y REASFALTADO URGENTE DEL CAMINO EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LA A-7283 EN SU P.KM-.1.5 QUE UNE CON LA DENOMINADA CARRETERA DEL PUERTO DE MATALIEBRES HASTA EL COLEGIO DE LOS SALESIANOS DE ANTEQUERA.**

En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Ana María Cebrián Sotomayor, por lo que la sesión pasa a estar integrada nuevamente por los veintiún miembros corporativos que son la totalidad de los que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo para el arreglo y reasfaltado urgente del camino existente en la intersección de la A-7283 en su p.km-.1.5 que une con la denominada carretera del puerto de Mataliebres hasta el Colegio de los Salesianos de Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**MOCIÓN**

**MOCIÓN PARA EL ARREGLO Y REASFALTADO URGENTE DEL CAMINO EXISTENTE EN LA INTERSECCION DE LA A-7283 EN SU P.KM-.1.5 QUE UNE CON LA DENOMINADA CARRETERA DEL PUERTO DE MATALIEBRES HASTA EL COLEGIO DE LOS SALESIANOS DE ANTEQUERA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 27 de diciembre de 2018, el Ayuntamiento de Antequera hizo público el comienzo de las obras de mejora y asfaltado del conocido como “camino de la depuradora”, una vía paralela a la carretera de Córdoba que según se relataba es muy transitada debido a la existencia de varios diseminados agrícolas en la zona así como a la proximidad de la estación de tratamiento de aguas de Antequera las obras fueron visitadas el jueves 27 de diciembre por el alcalde de Antequera, Manuel Barón, el teniente de alcalde delegado de Obras y Mantenimiento, José Ramón Carmona, y el teniente de alcalde de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Juan Álvarez.

Una inversión de casi 50.000 euros que está llevando a cabo el Ayuntamiento con el objetivo de mejorar sustancialmente el día a día de los vecinos y numerosos usuarios de dicho camino, que hasta ahora se encontraba en su mayoría constituido por un incómodo y polvoriento camino de terrizo; desde ahora, se podrá disfrutar de una cómoda calzada asfaltada que alcanza –en lo que se refiere a la actuación que se está realizando– los 1,2 kilómetros de longitud y entre 5 y 6 metros de ancho.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Además, se instalarán balizas y marcas viales con el objetivo de que en la primera quincena de enero se encuentre concluida esta actuación. El alcalde Manuel Barón muestra su satisfacción por poder hacer realidad un compromiso personal con los vecinos de la zona que busca la comodidad de los mismos así como el aumento de la seguridad del tráfico.

Pues bien a escasos metros del referido camino, existe uno que necesita una actuación urgente, se trata del camino que une la denominada carretera A-7283, en su punto kilométrico 1.5 con la denominada Carretera del Puerto de Mataliebres hasta el Colegio de los Salesianos y su continuación hasta la intersección con la denominada carretera de MA-209. Un total de uno 8 km de camino y vía, que se encuentran totalmente destrozado debido al nulo mantenimiento durante todos estos años. Esto unido a que son vías por la que discurren vehículos agrícolas pesados, ha ocasionado que el firme se encuentre en tramos totalmente descarnado y con socavones de gran peligrosidad para el intenso tráfico que soporta, ya que es una zona por la que existe un gran tráfico de vehículos debido a que existen numerosos núcleos diseminados. Un total de 8km que necesita de una intervención urgente. Si atendemos al último proyecto Plan de asfalto de Antequera del año 2015, ejecutado con cargo al Programa de Inversiones Financieramente sostenibles de la Diputación de Málaga, y al que se destinaron un total de 344.908,10 €, en el que el precio del repavimentado se establecía aproximadamente en 7.000 € por 1.000 metros. Con lo que el precio de reasfaltado de los 8 km necesarios rondaría los 56.000 € netos, una inversión totalmente realizable y asumible por este Ayuntamiento, y todo ello según los precios indicados en el referido Plan de Asfaltos del año 2015.

Mención aparte, merece el estado en el que se encuentra la Carretera MA-209, de titularidad de Diputación de Málaga y la conexión natural con la denominada Carretera del Puerto de Mataliebres hasta el Colegio de los Salesianos, que necesita un arreglo de firme urgente.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN, proponiendo los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de Antequera acuerda el inicio de los trámites necesarios para la realización de un Proyecto de Reasfaltado urgente del camino existente en la intersección de la A-7283 en su p.km-.1.5 que une con la denominada Carretera del Puerto de Mataliebres hasta el colegio de los salesianos de Antequera.

SEGUNDO. El pleno del Ayuntamiento de Antequera insta la Excma. Diputación de Málaga al arreglo urgente de la carretera MA-209 desde su intersección con la carretera A-7281 hasta la intersección con la denominada Carretera del Puerto de Mataliebres.

TERCERO-. De los acuerdos que contiene la presente moción y del sentido del voto de cada uno de los grupos de la corporación se dará traslado a:

Al presidente de la Diputación de Málaga. - A los grupos políticos con representación en el Pleno de la Diputación de Málaga. - A la dirección del Centro Escolar de los Salesianos de Antequera y su AMPA.- A las distintas asociaciones de Vecinos de Antequera.

Antequera a 8 de Enero de 2019"



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para el arreglo y reasfaltado urgente del camino existente en la intersección de la A-7283 en su p.km-.1.5 que une con la denominada carretera del puerto de Mataliebres hasta el Colegio de los Salesianos de Antequera.

**12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONJUNTO ESCULTÓRICO HOMENAJE AL CANTAOR JUAN CASILLAS; LA CANTAORA LA NIÑA DE ANTEQUERA Y AL GUITARRISTA PACO DE ANTEQUERA, SÍMBOLOS DEL FLAMENCO RECIENTE EN NUESTRA CIUDAD.**

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el presente punto del orden del día, relativo a moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la elaboración de un conjunto escultórico homenaje al cantaor Juan Casillas; la cantaora la Niña de Antequera y al guitarrista Paco de Antequera, símbolos del flamenco reciente en nuestra ciudad, en la Comisión Informativa correspondiente se había acordado por unanimidad de los presentes que fuera retirado del orden del día al decidirse la presentación de otra moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales sobre el mismo asunto, por vía de urgencia, dentro de esta misma sesión.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sin voto particular alguno y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, lo que supone la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda la retirada del presente punto del orden del día.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**13. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA ADHERIRSE AL MANIFIESTO, SOLICITANDO QUE LA ACADEMIA SUECA MODIFIQUE SUS NORMAS Y QUE OTORQUE A FEDERICO GARCÍA LORCA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A TÍTULO PÓSTUMO.**

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo para adherirse al manifiesto, solicitando que la academia sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN

MOCIÓN PARA ADHERIRSE AL MANIFIESTO, SOLICITANDO QUE LA ACADEMIA SUECA MODIFIQUE SUS NORMAS Y QUE OTORQUE A FEDERICO GARCÍA LORCA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A TÍTULO PÓSTUMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898, este año se ha cumplido el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo. Nuestro Ayuntamiento a través de la presente moción incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestro municipio o ciudad. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que se valore una vida de una persona extraordinaria, que escribió unas obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias. Las obras completas que escribió Federico García Lorca, contienen poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el poeta granadino representó una época dorada de la cultura española, muchos de sus integrantes han sido primeras figuras en diversas manifestaciones artísticas y culturales. A Federico García Lorca lo fusilan en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Víznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada “dadle café, mucho café”, consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había venido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca contaba con poco más de 38 años, es decir, en plena madurez creativa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura. Cuatro escritores y poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación de premio Nobel a Federico García Lorca.

Así el mundo quedó en duelo  
Y está llorando a porfía  
Por Federico García  
Con un doliente pañuelo  
No pueden hallar consuelo  
Las almas con tal hazaña  
Qué luto para la España  
Qué vergüenza en el planeta  
De haber matado un poeta  
Nacido de sus entrañas.

“Un río de sangre”-Violeta Parra

Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales...

Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozueta, pero tenía marido.  
“La casada infiel”

También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por ejemplo, el “Romancero gitano” en su romance “Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla” Lorca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado “Medio pan y un libro”, Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber. Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos. La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan con el propio Federico enterrado en fosas comunes. En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor, porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

Lorca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca... con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Lorca es de todos.

34



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN, proponiendo los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de Antequera acuerda adherirse al manifiesto que se adjunta, solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

SEGUNDO. El pleno del Ayuntamiento de Antequera trasladará al Consejo Escolar de la ciudad la iniciativa de organizar lecturas y representación del andaluz universal. Asimismo se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalía de Cultura para que organice actos en torno a la figura de Lorca.

TERCERO. El pleno del Ayuntamiento de Antequera hará llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.

CUARTO. De los acuerdos que contiene la presente moción se dará traslado a: - Al presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. - A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado. - A la presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la Consejería de Cultura y a los grupos parlamentarios de la Asamblea o Comunidad de Andalucía - Al movimiento asociativo de la ciudad o municipio. - A nobelparafederico@gmail.com, <http://nobelparafederico.blogspot.com/>

Antequera a 8 de Enero de 2019

**¡ ANEXO: MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA A TÍTULO PÓSTUMO**

Los abajo firmantes se dirigen respetuosamente a la Academia Sueca a fin de recabar el premio Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca.

Conscientes de que las actuales normas no prevén la concesión a título póstumo, nos atrevemos, a pesar de todo, a solicitar el premio, que consideramos justo en este caso y en otros de literatos ya fallecidos, por lo cual solicitamos un cambio en las normas de concesión vigentes hasta el momento.

García Lorca es un poeta y dramaturgo universal, no tanto por su muerte trágica, a manos de los rebeldes franquistas en agosto de 1936, cuanto por la calidad de su obra y su repercusión general. El premio, por tanto, tendría una trascendencia literaria en primera instancia, pero a la vez no se nos oculta que sería también una respuesta, desde la defensa de los Derechos Humanos y la vida, al terrible asesinato de un ciudadano que legítimamente luchó por la Segunda República y por las ideas de progreso, comprometiendo su nombre y su carrera en actos y suscripción de manifiestos que probaban su compromiso cierto a favor de la libertad y contra el fascismo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

García Lorca, aunque muerto físicamente, es un poeta de muerte imposible. Lo asesinaron hace más de ochenta años, pero sus restos aún no han aparecido. Eso sí, él y su obra han reaparecido en todas las universidades, institutos y escuelas del mundo. Es uno de los autores universales más populares y más leídos.

Además, en estos tiempos de despertar del movimiento feminista, no podemos olvidar el innegable compromiso de Federico con la causa de la liberación de las mujeres, su apuesta por la igualdad entre sexos en una época y un país dominados por el patriarcado, el clero y la reacción. Lorca dedicó gran parte de su teatro a denunciar la opresión sufrida por la mujer rural andaluza, víctima eterna de la miseria y del machismo, en el hogar y en el campo, sometida a una doble tiranía que todavía no se ha erradicado.

La Academia Sueca puede hacer una excepción para reconocer la trayectoria de una persona excepcional, símbolo inmortal del diálogo entre la literatura y la sociedad civil.

Al haberse cumplido el 120 aniversario de su nacimiento, pedimos el Nobel de Literatura para Federico García Lorca, el escritor granadino que sigue traspasando fronteras y conquistando el corazón de millones de lectores. Sus asesinos nunca consiguieron acallar su voz, la voz libre de un demócrata enamorado de su pueblo y de todos los marginados de la tierra."

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por trece votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ningún voto en contra y ocho abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para adherirse al manifiesto, solicitando que la academia sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.
- 2º. Disponer que se dé traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura para que organice actos en torno a la figura de García Lorca.
- 3º. Disponer igualmente la remisión de certificación del presente acuerdo a la Embajada de Suecia en España, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca, así como al Consejo Escolar Municipal, al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, a la Presidencia del





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la Consejería de Cultura y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Andaluz, al movimiento asociativo de la ciudad y a la dirección de correo electrónico “nobelparafederico@gmail.com”.

#### 14. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a exponer la moción que presenta su Grupo para la creación de un Plan de Movilidad Sostenible para Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

#### MOCIÓN

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA ANTEQUERA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de Octubre de 2017, el actual Concejal Delegado de Inversiones, el Sr. Carmona presentaba a los medios de comunicación, lo que el calificó de como “el Plan de Movilidad más ambicioso que se haya hecho nunca”. Según relataba a los medios de comunicación, “Nunca ha existido Plan de Movilidad en Antequera, este será el primer Plan y no es un plan de tráfico o circulación, estos serían solo alguno de los pequeños estudios que se realizarán dentro de este importante programa de estudio y seguimiento y mejora del tráfico y de la movilidad en Antequera” “Este plan será la primera actuación que se realizará dentro de la Estrategia Dusi “El periodo de duración de elaboración será de 6 meses, contando con las empresas del sector” Los trabajos se llevarían a cabo en cuatro fases, la primera fase será de toma de datos y trabajos previos de información. La segunda, diagnosis de la situación actual y tendencial. La tercera propuesta de plan de actuación y la cuarta presentación pública del Plan de Movilidad Propuesto.”

La realidad es que después de un año y medio desde que se anunciara el “Plan de movilidad más ambicioso que se haya hecho nunca” aun no hay plan, ni se ha comenzado ninguna de las fases que se prometía, ni se ha realizado la inversión de los 70.000 € que se anunciaron para ello.

No es cierto que Antequera no cuente con un Plan de Movilidad, de hecho el propio PGOU de Antequera en su ANEXO VI, aprobado finalmente en 2009, contemplaba un Estudio de Movilidad Urbana, si bien es cierto que desde el 2011 año en el que el PP llegó al poder en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Ayuntamiento de Antequera, ninguna de las medidas o recomendaciones que contemplaba dicho estudio ha sido puesta en marcha.

Desde entonces, son varias las ciudades que en los últimos años han emprendido la tarea de crear y aprobar su propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Este Plan es una herramienta de gestión municipal para organizar de manera eficiente los distintos modos de transporte que se generan dentro de una ciudad, fomentando aquellos más respetuosos con el medio ambiente (a pie, en bici, transporte público) y racionalizando el uso del transporte motorizado, especialmente del coche. Partiendo de un diagnóstico sobre el actual modelo de movilidad de las personas y mercancías, cuáles son las consecuencias de carácter social, económico y medioambiental de este modelo y cuáles son las necesidades de movilidad de la población, se establecen las estrategias y líneas de actuación de las políticas municipales para lograr una movilidad más sostenible.

En Antequera, a la espera de la actualización del estudio del PGOU, o es necesario a puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible que sirva como base para el desarrollo de una actuación medioambiental en nuestra ciudad, existen razones -como son el aumento del tráfico rodado, la intermodalidad en el transporte y una nueva tendencia al expansionismo urbanístico- para la creación de un PMUS propio.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN, proponiendo los siguientes ACUERDOS:

Primero. Este ayuntamiento elaborará dentro de los 6 primeros meses del año 2019 un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que correrá a cargo de una Comisión Técnica y que, se basará en aportaciones de las distintas delegaciones y concejalías que se estimen convenientes, teniendo en cuenta lo multidisciplinar del asunto, representantes de los grupos políticos y de movimientos sociales y vecinales, y en especial a los colectivos implicados en el transporte en nuestra ciudad, como son Taxistas, Empresa de Transporte Urbano, Conductores de vehículos especiales de Urgencias, Transportistas y Repartidores.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos y del sentido del voto de cada uno de los Grupos que componen el pleno de este Ayuntamiento a las distintas Asociaciones Vecinales, del Taxi y Empresas de paquetería de nuestra ciudad.

Antequera a 8 de Enero de 2019”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, una abstención de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la creación de un Plan de Movilidad Sostenible para Antequera.

## II. PARTE NO RESOLUTIVA

### INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### **15. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excmo. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho y veintidós de enero de dos mil diecinueve, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2018 006020 al 2019 000412; así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el catorce de enero de dos mil diecinueve.

## III. URGENCIAS, EN SU CASO

#### **16. DE URGENCIA.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONJUNTO ESCULTÓRICO HOMENAJE AL CANTAOR JUAN CASILLAS; LA CANTAORA LA NIÑA DE ANTEQUERA Y AL GUITARRISTA PACO DE ANTEQUERA, SÍMBOLOS DEL FLAMENCO RECIENTE EN NUESTRA CIUDAD.**

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que por parte de los Grupos Políticos Municipales y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero se había presentado una moción conjunta para la elaboración de un conjunto escultórico homenaje al cantaor Juan Casillas; la cantaora La Niña de Antequera y al guitarrista Paco de Antequera, símbolos del flamenco reciente en nuestra ciudad, y que venía a sustituir a la presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en esta misma sesión con el mismo título y que había sido retirada para la presentación de la moción conjunta, aunque con una modificación en la parte dispositiva de la misma, procediendo seguidamente a exponer la misma y cuyo texto es el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA), el Grupo Municipal del PP en Antequera, el Grupo Municipal Socialista y la Concejal no adscrita al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción conjunta:

**MOCIÓN HOMENAJE AL CANTAOR JUAN CASILLAS; LA CANTAORA LA NIÑA DE ANTEQUERA Y AL GUITARRISTA PACO DE ANTEQUERA, SÍMBOLOS DEL FLAMENCO RECIENTE EN NUESTRA CIUDAD. PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONJUNTO ESCULTÓRICO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El flamenco es desde el 16 de noviembre de 2010, oficialmente, un arte universal. La UNESCO incluyó aquel día esta manifestación cultural española en la lista representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconocía así los valores culturales de este género originario del Sur de España y lo puso en el punto de mira internacional. Nuestra ciudad ha sido cuna y tierra de numerosos referentes en el mundo del flamenco, sin embargo no ha sido capaz en todos estos años de rendir un sentido homenaje a las figuras del flamenco que tristemente nos han dejado, mas allá del nombre de calles, entendemos que tanto los cantaores Juan Casillas y la Niña de Antequera, como el guitarrista Paco de Antequera, merecen el honor de tener un conjunto escultórico en nuestra ciudad para su recuerdo eterno y su conocimiento de las generaciones futuras.

Es por ello que entendemos que la realización de un conjunto escultórico al estilo del que este Ayuntamiento ya ha realizado con otras figuras de la cultura y el arte antequerano como Muñoz Rojas o José María Fernández, es de justicia para quienes tanto dieron a nuestra ciudad y para quienes en nombre del Flamenco han paseado el nombre de Antequera por cada rincón en el que paseaban su arte.

Juan Hatero Cabello “Juan Casillas” premio en La Unión por cantes de Levante. Premio de siguiiyas, serranas y martinetes de la Peña “La Platería”, premio absoluto donde había que cantar por soleá y otros cantes de compás y mas de cincuenta primeros premios en los concursos flamencos más importantes de la época. La prematura pérdida de este joven cantaor privó a Málaga de uno de sus valores más importantes y de un gran conocedor de los cantes malagueños y levantinos como también de la vertiente bajoandaluza.

Estaba dotado de una extraordinaria afición y de una voz llena de matices. Grabó entre otros con Pedro Escalona o Merengue de Córdoba. Fue un cantaor cargado de sabiduría y de respeto hacia maestros como Bernardo el de los Lobitos, Niño de las Moras, Ángel de Álora o Manolo Ávila.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019	
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29	

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

“Naciste para saber cantar, y tu tierra orgullosa está, Málaga y toda su provincia en el recuerdo te llevará, porque has sido el cantaor que ha sabido decir los cantes como nadie lo supo cantar.”

María Barrús Martínez “La Niña de Antequera”. Se popularizó como artista en la década de 1940, participando en diversos espectáculos con El Niño de la Huerta, Niña de la Puebla, Pepe Pinto, Pepe Marchena, Enrique Montoya, Porrina de Badajoz, Rafael Farina, Antonio Molina, Juanito Valderrama, José Fuentes Aynat. En su discografía para el sello Columbia, cantó por fandangos, milongas, tanguillos, granaínas y zambras; también se hizo popular cantando cuplés aflamencados, y llegó a ser nombrada la voz de oro de Andalucía. En 1953 con Niño de la Huerta y la Niña de la Puebla, encabeza el espectáculo Noche de coplas, encabezando en el 1954 el denominado Así canta Andalucía, en unión de Pepe Pinto, año en el que se le concede también en el Price Madrileño, la Medalla al Mérito Artístico, que recibe de manos de Pepe Marchena. Solía ir casi siempre acompañada de su guitarrista Pepe Martínez. Su trayectoria artística es conocida por toda la geografía española, al frente de numerosos espectáculos, entre ellos los más destacados realizados en 1958, Festival Nacional de Arte Andaluz, con Pepe Marchena, El Sevillano y Manuel Centeno; 1959 Mensaje andaluz y Dueña del cante, con El Sevillano; 1960 Coplas y falsetas, con Niño de la Huerta y El Rerre de los Palacios, 1961 Bajo el sol andaluz; 1962 Trono de coplas, con Enrique Montoya, y Retablo gitano, con Rafael Farina y Porrinas de Badajoz, en 1963 Glorias de Andalucía, 1964 Nombres selectos y Así es el cante, con Antonio Molina, en 1965 Solera de bronce y La verdad del cante, con Porrinas de Badajoz, en 1966 Todos contra mí, con Juanito Valderrama; en 1967 Tablao flamenco y Andalucía canta, con El Sevillano, y en 1969 Gran gala flamenca, con Antonio Molina, y los mejores del cante, con Porrinas de Badajoz, El Malagueño, Antonio Molina, Niña de la Puebla y con Pepe Soto. Continuando sus grandes éxitos por todos los escenarios.

“Antequera te vio nació, y orgullosa se encuentra, de poder tener a la cantaora, con más arte de España entera, Niña de Antequera te pusieron, para que tu nombre sonara por todo el mundo entero, como el mejor baluarte que en Andalucía nacieron”

Francisco Márquez Méndez, “Paco de Antequera”. Se dedicó al aprendizaje de la guitarra desde niño, ganando diversos concursos que le situaron muy bien artísticamente para después profesionalizarse, lo que hizo hacia 1960. En Madrid debutó al año siguiente en La Parrilla del Riscal, que era entonces una de las salas de moda en la capital, y permaneció en ella dos años. Pasó después a El Corral de la Morería. En 1964 cosechó éxitos en las Feria Mundial de Nueva York, a donde viajó contratado por Antonio Gades. De regreso a Madrid trabajó constantemente en los tablaos de más renombre, como Las Brujas, Los Canasteros y La Venta del Gato. Trabajó también en el teatro, en las formaciones de Manuela Vargas y otras importantes figuras, alternando sus actuaciones en España con giras por el extranjero. Japón fue uno de los países que más frecuentó. Paco de Antequera fue guitarrista puntero del panorama flamenco, brillando en el acompañamiento al cante y al baile, aunque ocasionalmente también se desempeñaba bien como concertista. Dejó una amplia discografía junto a cantaores de primer rango, siendo uno de los dos guitarristas que hicieron posible aquella histórica grabación de 1967 titulada Canta Jerez, con Terremoto, Sordera, Borrigo, Diamante Negro, Sernita y Romerito.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

“Me paré para admirar y contemplar una guitarra que en un escaparate había, todos los días solía por allí pasar solo para mirar aquella guitarra, que tanta ilusión me hacía, conseguí que mi padre me la comprara, fue mi dicha y alegría tan grande, que aprendí a tocar sus cuerdas con un gran amor de esperanza de poder siempre abrazarla, y transmitirles a sus cuerdas mi alegría mi dicha y mi nostalgia, desde aquel día ha sido mi compañera, donde siempre he podido acariciarla, para contarle mis alegrías y mis penas, es tanto lo que la quiero que no puedo pasar sin ella, porque me anima toda mi alma, de sentir la satisfacción De saber cuando algo verdaderamente se ama.”

Por todo ello los Grupos Municipales de forma conjunta y la Concejal no adscrita someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN, proponiendo los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. -El Ayuntamiento de Antequera aprueba la elaboración de un conjunto escultórico en Homenaje a Paco de Antequera, La Niña de Antequera y Juan Casillas, como homenaje al Flamenco de la ciudad de Antequera. Para la ubicación de dicho Conjunto Escultórico se contará con la peña Juan Casillas de nuestra ciudad y cualesquiera otras peñas flamencas que existan en la ciudad de Antequera al tiempo de su realización.

SEGUNDO-. De los acuerdos que contiene la presente moción y del sentido del voto de cada uno de los grupos de la corporación se dará traslado a:

A la Peña Flamenca Juan Casillas.

A la Peña Flamenca de Cartaojal.

A la Peña Flamenca Luis Perdiguero.

A las distintas asociaciones de Vecinos de Antequera.

Antequera a 8 de Enero de 2019”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía la adopción del oportuno acuerdo de aprobación de la moción conjunta presentada.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción conjunta presentada, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales y de la Concejala no adscrita para la elaboración de un conjunto escultórico homenaje al cantaor Juan Casillas; la cantaora La Niña de Antequera y al guitarrista Paco de Antequera, símbolos del flamenco reciente en nuestra ciudad.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la peña flamenca “Juan Casillas”; a la peña flamenca “Cantaor Luis Perdiguero”; y a la peña flamenca de Cartaojal, así como a las distintas asociaciones de Vecinos de Antequera.





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## 17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Matas García se refiere a cuestiones pendientes como son los vertidos en el río de la Yedra, preguntando si tienen conocimiento, y también, en relación con la elaboración del Plan Turístico de Antequera, solicita tener acceso y copia.

El señor Matas García indica que ha pedido información sobre el proyecto DUSI y pregunta si puede tener copia.

Le responde el señor Carmona Sánchez que lo mismo que él tiene es lo que tiene el señor Matas García.

El señor Matas García pregunta si no hay modificado del proyecto.

El señor Carmona Sánchez le contesta que la oficial no la tiene.

El señor Matas García, en relación con las subvenciones que ha dado el Ayuntamiento en este mandato pregunta cuáles son los destinatarios del programa "Trabajando en red ganamos todos".

Le responde el señor Luque Jaime que es un programa concertado entre los colegios y el Ayuntamiento.

El señor Matas García pregunta si tienen acceso los centros públicos.

El señor Luque Jaime le contesta que los centros públicos a esa subvención directa no, pero porque tienen otras subvenciones.

El señor Matas García dice que la mayoría son directas, sin concurrencia competitiva y discrecionales y pregunta si tiene el Ayuntamiento intención de sacar un plan para acceder a subvenciones directas ya que Intervención ha advertido de la inexistencia de un plan director de subvenciones que determine cuáles son prioritarias y excepcionales y que actualmente no existe un criterio, sino que se deja a la voluntad política discrecional.

Le responde el señor Rosas Gallardo que está hecho y pendiente de informes y que se aprobará en febrero o marzo.

El señor Matas García pregunta en qué criterios se han basado para dar cincuenta mil euros a la Cofradía del Socorro, otra cantidad para el centenario de la Cofradía de los Estudiantes o tres mil euros a cada cofradía de la Agrupación por salir; dónde está el plan director que determina eso o por qué unas cofradías reciben cincuenta mil euros para su sede y otras no que también lo necesitan.

La señora Cebrián Sotomayor le contesta que el criterio es la urgencia y la necesidad y que hay un muro de contención en el patio del Socorro que se rajó, afectando a tres viviendas del barrio del Portichuelo y ni los vecinos ni la Cofradía tienen medios económicos para arreglarlo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789

Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

El señor Matas García pregunta si la Cofradía tiene seguro de responsabilidad civil para asumir esos gastos.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que quizá no es responsabilidad de la Cofradía, sino que las viviendas son muy antiguas y están metidas unas dentro de otras y eso ha pasado porque tenía que pasar.

El señor Matas García, en relación con la "Fuente del Toro" y el acceso a la plaza de San Sebastián por cuesta San Judas, comenta que siguen todavía las vallas como en tantas otras calles y pregunta por qué no se inician las ejecuciones subsidiarias y qué tiempo de media da el Ayuntamiento para ejecutar subsidiariamente.

La señora Molina Ruz le dice que no le puede contestar porque cada una tiene un tiempo pero que si quiere, puede pasarse por el Negociado de Obras e informarse allí.

El señor Calderón Carrillo se refiere a las quejas de los vecinos de calle Antonio Mohedano por el ruido de las bombas de la piscina municipal, sobre todo en verano, y pregunta qué solución se le va a dar y también ruega que se minimice.

Le responde la señora Galán Lozano que toma nota y que lo verán.

El señor Calderón Carrillo comenta que para algunos colectivos el Ayuntamiento cede plataformas o escenarios pero algunos no pueden pagar los gastos de desplazamiento y dice que les han trasladado en qué medida el Ayuntamiento podría ayudar en esa cuestión a todos los colectivos porque para algunos sí se paga y para otros no.

La señora Cebrián Sotomayor le contesta que el Ayuntamiento presta gratuitamente los enseres a todo el que lo pide pero que el Ayuntamiento no tiene servicio de transporte, que cuando ella llegó allí pidió o que se contratara o que fueran ellos allí por el mobiliario pero que si lo hacen debe ser por subvención y si lo tienen que dar a todos hay que tramitar todo un expediente para ello.

El señor Calderón Carrillo sugiere que se podría meter en el plan de subvenciones y que lo traslada porque hay dos colectivos que se lo han trasladado y que no tiene recursos para ello y que aprovechando que todavía no se ha aprobado el plan de subvenciones.

El señor Calderón Carrillo dice que en el pasado Pleno solicitó, al igual que en numerosas ocasiones, con comparecencias incluso ante el señor Secretario, certificaciones de nueva obra, informes técnicos variados, póliza del seguro de responsabilidad civil del pabellón "Fernando Argüelles", y que el señor Carmona Sánchez le contestó que lo tenía ya el negociado pero que en lo que se les entregó no viene nada de lo que se le solicitó, no aparece nada de lo que pidieron y pregunta cómo pueden pedir esos certificados e informes, ya que hay hecha una comparecencia ante el señor Secretario para dejar constancia de que no se ha recibido y que lo único que se ha recibido es un informe sobre subvenciones, pero no lo que pidió.

Le responde el señor Carmona Sánchez que si hay alguna información que necesita no tiene problema en facilitársela.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D41B500U4C7K3Z8T1E1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 19/02/2019  
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/02/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2019 21:58:29

DOCUMENTO: 20190868789  
Fecha: 19/02/2019  
Hora: 21:58





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

El señor Calderón Carrillo replica que es lo que se ha pedido desde el primer minuto, que no es nada nuevo.

Interviene el señor Alcalde-Presidente diciéndole que si quiere más que lo pida.

El señor Calderón Carrillo insiste en que se ha pedido desde el minuto uno por activa y por pasiva, y por escrito en comparecencia ante el señor Secretario.

El señor Calderón Carrillo pregunta si las instalaciones son aptas para utilizarse para el baloncesto.

Le responde la señora Galán Lozano que ella es concejala y no técnico.

El señor Calderón Carrillo insiste en preguntar, interviniendo el señor Alcalde-Presidente para advertirle de que le va a quitar la palabra.

Prosigue el señor Calderón Carrillo diciendo que hoy han asistido a algo que nunca han visto y es que se dictamina un asunto en Comisión Informativa, va a Junta de Portavoces y el Alcalde lo excluye del orden del día. Se refiere a una moción sobre arreglo de calles Depósito y Cerro San Joaquín en Veracruz; calle Palomos en San Juan; y calle Aguadenteros en el centro. Es la primera vez que ocurre porque al Alcalde no le interesa esa moción y debe decirse para que los vecinos conozcan la forma dictatorial de llevar el Pleno que se traduce en no contestar a preguntas sobre instalación hecha anteriormente y que los vecinos deben saber la forma dictatorial de actuar del Alcalde.

El señor González Muñoz le contesta que en Comisión Informativa le dijeron que no iban a aceptar mociones en esos términos y que el señor Calderón Carrillo dijo de quitar el texto que se comentó. En Junta de Portavoces no se habla de mociones y que cada grupo proponente es el que debe modificar el texto, que no lo modificó y por eso no se incluyó en el Pleno.

El señor Calderón Carrillo señala que en el borrador del orden del día de la Junta de Portavoces y ante la pregunta del señor Secretario General de si todos los grupos estaban de acuerdo con él dijeron todos los portavoces que sí.

Seguidamente el señor Calderón Carrillo lee el contenido de la moción y dice que lo lee para que los vecinos sepan de las formas dictatoriales del Alcalde y evita la función de la oposición en este Ayuntamiento.

Le responde el señor González Muñoz que es potestad del Alcalde-Presidente decidir el orden del día.

El señor Calderón Carrillo ruega que dado que el señor Alcalde no asiste últimamente a la Junta de Portavoces, en adelante asista y evitan intermediarios.

El señor Morente López realiza las siguientes preguntas y ruegos:





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Pregunta al Concejal de Patrimonio sobre presentación de proyecto en la convocatoria del 2018, del 1,5% cultural:

El pasado 30 de mayo de 2018 se publica la orden por la que se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del "Programa 1,5% Cultural" del Ministerio de Fomento. Tal y como aprobamos en moción del Grupo Municipal Socialista de octubre 2015, por unanimidad de todos los grupos, se ha presentado proyecto a tal convocatoria.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que con el cambio de gobierno estatal en junio presentaron todo de nuevo y ya la tienen concedida, que no ha salido la convocatoria del dos mil dieciocho.

El señor Morente López replica que le va a mandar la convocatoria del dos mil dieciocho firmada el treinta de mayo por don Íñigo de la Serna y también le va a mandar el acuerdo de que solventado el expediente de la Villa de la Estación presentarán otro proyecto porque si no se presenta se pierde y que en definitiva, no se ha presentado.

Pregunta a la Concejal de Urbanismo, sobre publicación de aprobación inicial de Plan Especial de los Dólmenes en boletines oficiales distintos al de la Provincia:

En el pasado pleno de diciembre y ante pregunta sobre cumplimiento de plazos de exposición pública del Plan Especial, manifestó que debido a determinados errores, estaban a la espera de su publicación en otros boletines oficiales. ¿Se ha producido ya dicha publicación? ¿Se pueden hacer las jornadas por la tarde?

La señora Molina Ruz le contesta que no porque hay que mandarlo al BOJA y no ha llegado presupuesto sobre gastos del anuncio. Sobre las jornadas se hacen en horario de mañana porque los ponentes son personal municipal.

El señor Morente López ruega que si se pudiera hacer una segunda presentación en el Polígono para que pudieran acudir los empresarios dado que se va a retrasar la publicación.

Le responde la señora Molina Ruz que ya se hizo en dos mil dieciséis y que si tienen una pregunta los empresarios que se la hagan.

Pregunta para el Concejal de Obras:

¿Antes de mayo de 2019, se van a acometer las obras, tan necesarias y demandadas por los vecinos, de calle Cerro San Joaquín y Depósito?

El señor Carmona Sánchez le contesta que por prioridad este año se van al PFEA.

Pregunta para el Concejal de Obras:

¿Antes de mayo de 2019, se van a acometer las obras, tan necesarias y demandadas por los vecinos, de calle Palomos, en el barrio de San Juan?

Le responde el señor Carmona Sánchez que las imposiciones no se las pueden marcar ellos.





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Pregunta para el Concejal de Obras:

¿Antes de mayo de 2019, se van a acometer las obras, tan necesarias y demandadas por los vecinos de calle Aguardenteros?

El señor Carmona Sánchez le dice que le vuelve a repetir lo mismo.

La señora Melero Gutiérrez pregunta si se ha recibido partida para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Le contesta la señora Gómez Álvarez que se ha recibido.

La señora Melero Gutiérrez pregunta a qué se está destinando.

La señora Gómez Álvarez le responde que a actividades de formación.

La señora Melero Gutiérrez pide un informe de todas las actividades que van a hacer.

La señora Pascual Zapata pregunta sobre las facturas de la Cabalgata de Reyes.

Le contesta la señora Cebrián Sotomayor que las tiene en el Área.

El señor Chicón Porras indica que aún no se han cobrado los materiales de Diputación de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho de las obras PFEA, afecta a todos los ayuntamientos de la provincia y son casi setecientos mil euros, por lo que ruega que se pida a la Diputación que pague lo que debe al Ayuntamiento de Antequera y que no ocurra lo mismo en dos mil diecinueve.

El señor Carmona Sánchez le responde que es la prueba de que este Ayuntamiento termina las obras pese a las dificultades y que la Junta no ha pagado tampoco de otras obras que le correspondían a ella.

El señor Chicón Porras dice que la Junta no ha pagado porque no se ha justificado, que el dinero está y lo tiene Diputación. Que el Ayuntamiento nunca ha reprochado a la Diputación que no pague lo que debe y le pide que haga lo mismo y que ese dinero venga.

El señor Carmona Sánchez replica que o nos pagan ellos y los que no reconocen deudas y que el señor Chicón votó en contra de que nos dieran quinientos mil euros para el pabellón de Antequera.

El señor Chicón Porras le responde que se le ha olvidado que ellos han votado hoy en contra de que vengan para el parque de bomberos, que lo único que ha pedido es que se reclame a Diputación lo que nos debe e insiste en que se lo digan al Presidente de la Diputación.

Interviene el señor Alcalde-Presidente diciendo que se lo dijo a Diputación y a la Consejera de Fomento el sábado.





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

El señor Chicón Porras comenta que hace poco preguntó qué actuaciones se están haciendo sobre la denominación de origen "Mollete de Antequera" y que en su día le contestaron que el Ayuntamiento no tenía nada que ver, sin embargo, en FITUR se ha defendido y promocionado y pregunta a qué se debe el cambio.

La señora Jiménez Martínez le contesta que el expediente de denominación de origen protegida se inició a instancias del Ayuntamiento y que ahora, a instancias de empresarios, han decidido apoyar eso.

El señor Chicón Porras le dice que está de acuerdo y le parece bien, pero que no entiende el cambio de opinión y que en otro Pleno dijeron que no era cuestión del Ayuntamiento, por lo que ruega que le hagan llegar la planificación de promoción del mollete.

El señor Chicón Porras, en relación con la pista deportiva de Capuchinos pregunta en qué estado está, si se puede abrir o no, si desde el Pleno anterior ha habido algún avance dado que ha habido un mandato judicial ordenando el cierre y que lleva así cerca de un año, y también pregunta por la pista de La Quinta.

Le responde la señora Galán Lozano que sobre la pista de La Quinta se trabaja con Obras y está pendiente de trámites administrativos y con respecto a la de Capuchinos es el juez el que lo decide.

El señor Chicón Porras ruega que se le dé copia de ese mandato judicial y dice que llevan meses y meses con lo de La Quinta sin resolver nada.

Continúa el señor Chicón Porras indicando que hace ocho meses solicitaron visitar el Centro de Alzheimer y que todavía no les han autorizado.

El señor Alcalde-Presidente le contesta que buscarán un hueco y que les van a avisar pronto.

La señora León Artacho dice que en el Pleno de noviembre hizo una petición sobre el Mercado de Abastos, concretamente relativa al informe técnico y que no ha recibido todavía y pregunta si saben de lo que habla, si saben lo que les pidió, porque lo que pidió eran los informes de inicio de obras anterior al expediente, por lo que ruega que se le envíen.

Continúa la señora León Artacho refiriéndose a la calle Duranes y que se han incumplido las dos fechas señaladas para el inicio de las obras, la última el ocho de enero y que le contestaron que la empresa no había presentado el plan de seguridad y salud y eso era imposible porque la adjudicación de la obra se hizo el diez de enero y ese es el motivo del retraso y pregunta por qué mienten a los vecinos.

El señor Carmona Sánchez le responde que su intención es empezar cuanto antes y en estos días se va a presentar el plan de seguridad y salud.







Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

La señora León Artacho comenta que en el contrato dice que el plazo de ejecución son tres meses y medio y en rueda de prensa han dicho dos meses y medio y pregunta si lo pueden explicar.

Le contesta el señor Carmona Sánchez que esa y la de plaza de San Bartolomé finalizarán en mayo.

La señora León Artacho pregunta por qué la adjudicación se ha hecho a una empresa de Loja si siempre están defendiendo el empleo de aquí y señala que los vecinos piden son obras necesarias y no otras innecesarias.

El señor Rosas Gallardo le responde que las licitaciones son públicas y se lo lleva la empresa que lo gana.

La señora León Artacho dice que en la justificación del contrato de calle Duranes, el señor Rosas Gallardo justificó la obra en activar el comercio, cuando no se hacen cosas para activarlo y que el comercio, si no funciona como se desea, no es porque las calles estén mal.

Le contesta la señora Jiménez Martínez que hicieron una consulta a los comerciantes sobre en qué fecha hacer la obra de calle Duranes y se atendió a su opinión.

La señora León Artacho comenta que hubo dos fechas de incumplimiento y las consultas se hicieron después y pregunta cuándo hizo las visitas.

La señora Jiménez Martínez le responde que en agosto.

La señora León Artacho se refiere al paso de peatones de plaza de Castilla con luces led y dice que cada vez hay menos encendidas y no está la señal vertical y pregunta qué pasa a ese paso de peatones.

Le contesta el señor Álvarez Cabello que la adjudicataria eran dos hermanos y que la empresa se dividió. Están viendo en el mercado la mejor opción. En cuanto a la señal vertical se retiró y están estudiando cuál es el mejor sistema.

La señora León Artacho pregunta quién va a poner ese nuevo sistema.

El señor Álvarez Cabello le responde que ha dicho lo que ha dicho.

Interviene el señor Alcalde-Presidente diciendo que están estudiándolo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las quince horas y cuarenta y dos minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretaria General accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

